

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2021

“UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO”



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2017-2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL
C. CARLOS FERNÁNDEZ NIEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Señoras y Señores, Síndico, Regidores y

Presidentes de Comunidad que integran

Este Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal;

Ciudadanas y Ciudadanos de este municipio.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las y los ciudadanos de nuestro Municipio por haber depositado su voto libremente en las urnas el pasado 5 de junio. Quienes integramos este Ayuntamiento estamos muy conscientes de la gran responsabilidad que asumimos ante la sociedad.

Más que intentar un discurso en este acto de Toma de Protesta, quiero presentar una serie de compromisos que asumiremos tanto quienes integramos este Ayuntamiento, así como los funcionarios y empleados que formen parte de la Presidencia Municipal.

Ustedes, igual que nosotros, saben de las múltiples necesidades de este municipio. Requerimos ante todo de un **Gobierno Honesto y cercano a la gente**.

Necesitamos mejorar de forma integral los servicios públicos y a completar las obras de infraestructura urbana básica, solicitamos de mejores **servicios de salud y educación**, así como atención de **espacios deportivos y recreativos** para que nuestra niñez y juventud tengan oportunidad de desarrollarse lejos de conductas antisociales.

Por supuesto, requerimos de atender a los sectores más vulnerables, cuidando que las ayudas y apoyos lleguen verdaderamente a quienes realmente los necesitan.

No tenemos por qué tenerle miedo a la transparencia y a la rendición de cuentas. Si el dinero es del pueblo, hay que administrarlo con responsabilidad.

Justamente porque reconozco que tenemos más problemas que recursos, más carencias que dinero, me propongo ser un Presidente Municipal de gestión.

Es decir, alguien que toque todas las puertas del Gobierno Federal y Estatal.

Con el fin de acercar beneficio a nuestra gente.

Para incrementar hay que salir. Hay que buscar, hay que exigir.

Desde luego de todas las gestiones daré puntual informe para que ustedes constaten el trabajo que se realice en favor de las comunidades y de la cabecera Municipal.

Entre las gestiones proyectadas se encuentran la de mejorar los servicios de salud que se ofertan en el municipio.

Más personal médico; abastecimiento de medicamentos y mejora en los equipos.

Lo mismo debemos hacer para las escuelas, a fin de gestionar instalaciones adecuadas y mantenimiento oportuno, para brindar condiciones dignas a nuestros hijos en todos los niveles educativos.

Por supuesto impulsaremos programas y apoyos que fortalezcan a nuestra gente del campo, siendo así una prioridad en el desarrollo de la economía de nuestro municipio.

Uno de los problemas que más nos preocupan tiene que ver con la Seguridad Pública.

En lo que toca al Municipio, nos esforzaremos por integrar policías honestos y con vocación comprobada; bien capacitada y con sueldos y prestaciones dignas; con suficiente equipo y material para hacer frente a su labor.

Pero por encima de todo, una policía rápida y eficiente, con calidad humana, capaz de atender con amabilidad y prestancia a la ciudadanía.

Estamos creciendo a un ritmo muy rápido debido a nuestra situación geográfica. Necesitamos poner orden en ése crecimiento y generar un entorno adecuado para prever cómo será Tepetitla de Lardizábal dentro de treinta años.

Debemos poner especial atención en el cuidado del agua potable para que garanticemos a las siguientes generaciones buenas condiciones de vida.

Todo mundo quiere un gobierno amable y eficiente. Yo me comprometo a ejercer un liderazgo efectivo para que, en primer lugar, el Presidente Municipal, la Síndico y los Regidores trabajemos.

Y desde luego a que exista coordinación con los tres presidentes de comunidad.

Es por ello, que hago un llamado para que se sumen a este gran equipo de trabajo comprometiéndose a dar resultados.

Lo más importante será el ciudadano, y tomaré medidas que garanticen que todos los empleados de la Presidencia Municipal atiendan con cortesía y eficiencia a cualquier persona.

Así como en una empresa lo más importante es el cliente, en la Presidencia Municipal, lo más importante será el ciudadano.

Señoras y Señores:

Si queremos que nuestros hijos y nietos tengan mejores oportunidades de vida, es preciso dejar sólo la crítica y comenzar a trabajar.

Todo está dispuesto. Los que iniciamos hoy esta responsabilidad tenemos la obligación de poner el ejemplo con nuestras actitudes y acciones.

En cuatro años y ocho meses, concluida nuestra encomienda queremos tener la conciencia de haber cumplido con el pueblo que nos distinguió con este encargo.

Y aprovecho para ENVIAR UN MENSAJE AL LICENCIADO MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, GOBERNADOR DE NUESTRO ESTADO DE TLAXCALA, para decirle que estaremos en la mejor disposición de trabajar de manera coordinada y cercana para crear un ambiente de progreso estatal y desde luego municipal.

Las tareas son muchas. El tiempo es corto. Hacen falta manos. Pero yo sé que **“Unidos Haremos el Cambio”**.

Muchas gracias.



C. CARLOS FERNÁNDEZ NIEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2017 - 2021

PRIMER REGIDOR

C. JORGE ROJAS BÁEZ
COMISIÓN HACIENDA



SEGUNDO REGIDOR

C. JOSÉ ORTEGA ZAGOYA
COMISIÓN DESARROLLO AGROPECUARIO,
FOMENTO ECONÓMICO Y SALUD PÚBLICA



TERCER REGIDOR

C. MATEO FLORES LEÓN
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD
PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE



CUARTO REGIDOR

L.E.F. RICARDO CANO PÉREZ
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL,
EDUCACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS E
IGUALDAD DE GÉNERO



QUINTO REGIDOR

C. REYNA UBIETA ORTEGA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PÚBLICAS Y ECOLOGÍA



SEXTO REGIDOR

LIC. HILLEL FLORES ORTIZ
COMISIÓN DE TERRITORIO MUNICIPAL,
PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL



PRESIDENTE AUXILIAR DE VILLA ALTA
LIC. ÓSCAR PEÑA MARTÍNEZ



**PRESIDENTE AUXILIAR DE SAN MATEO
AYECAC**
LIC. DAVID CONTRERAS ENRÍQUEZ



**PRESIDENTE AUXILIAR DE GUADALUPE
VICTORIA**
C. JOSÉ RAYMUNDO ALVARADO ROGRÍGUEZ



Índice

MENSAJE DEL PRESIDENTE 3

Índice..... 8

I. INTRODUCCIÓN 9

II. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL 11

III. PERFIL MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL..... 15

IV. DEMANDAS SOCIALES DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL..... 29

V.- MISIÓN Y VISIÓN..... 32

VI.- EJES RECTORES..... 33

I.- GOBIERNO HONESTO Y SEGURO..... 40

II.- Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente..... 45

III.- Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación 56

IV.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura 59

V.- Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas 64

VII.- ANEXOS ESTADÍSTICOS 67






VIII.- FUENTES..... 73

I. INTRODUCCIÓN

La administración 2017-2021 surge de la elección celebrada el pasado 5 de junio del 2016 en el cual participaron ciudadanos entusiastas del Municipio, con una firme finalidad de alcanzar el progreso en la sociedad, la cual requiere y es importante reafirmar la necesidad de elaborar estrategias que permitan acceder a las nuevas tecnologías. El siglo XXI propone desarrollar nuevas técnicas generadoras, capaces de cubrir las expectativas de superación en el campo, en la educación y por supuesto en el aspecto social.

Las necesidades sociales, económicas y políticas recabadas en las reuniones realizadas en el periodo de campaña política a lo largo y ancho del Municipio forman la estructura principal del Plan de Desarrollo de esta administración encabezada por el C. Carlos Fernández Nieves. Presidente Municipal Constitucional de Tepetitla de Lardizábal.

Desarrollar políticas públicas en favor de quienes menos tienen será un factor de trabajo y entrega donde el Ciudadano Presidente Municipal dará prioridad dentro de su gobierno incluyente con el objetivo de fomentar el Empleo, apoyar a la Educación y Salud, mejorar los servicios de Seguridad Pública y hacer eficientes los servicios administrativos, a través de directrices contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal planteando retos propuestos por la sociedad; por lo cual se dará prioridad a la Seguridad Pública con capacitaciones al personal y al mismo tiempo dotara al cuerpo de seguridad con implementos necesarios para combatir al crimen organizado y erradicar la delincuencia dentro del Municipio de Tepetitla. Gestionará recursos para mejorar servicios e infraestructura en educación y salud. Impulsar convenios con empresas y organismos públicos, a fin abatir el desempleo dentro del municipio. Trabajo basado en los ejes de desarrollo municipal.

-  Eje 1 Gobierno honesto y seguro
-  Eje 2 Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente
-  Eje 3 Tepetitla con educación, visión de inclusión en la educación
-  Eje 4 Desarrollo económico, Turismo y cultura
-  Eje 5 Tepetitla con responsabilidad y transparencia en rendición de cuentas

En el área del campo se requieren acciones puntuales y precisas como la regeneración de la tierra con productos orgánicos para generar un Municipio sustentable capaz de permitir un desarrollo y progreso en la agricultura evitando ser estigmatizados negativamente a consecuencia de la contaminación en el cauce de los ríos que cruzan por el territorio Municipal de Tepetitla.

Se tiene un objetivo claro, el cual es revolucionar el campo generando proyectos mediante la gestión y continuidad de los programas municipales, estatales o federales, a fin de alcanzar lo planeado.

Los compromisos contraídos en campaña son hoy una realidad logrando consolidar un mejor bienestar y progreso para el Municipio, juntos lo podremos lograr, trabajar en equipo es un reto del individualismo al trabajo en conjunto dentro de una sinergia para alcanzar las metas propuestas.

Se conoce que el presupuesto nunca va alcanzar para las necesidades de la población y cada año transcurrido aumentan las necesidades, tal vez al doscientos por ciento, pero la administración 2017 – 2021 está comprometida con el trabajo, la atención y responsabilidad hacia la ciudadanía y sobretodo con el compromiso de nosotros mismos por servir.



Cada peso gastado será justificado de la forma más transparente y honesta para utilizar de forma eficaz y eficiente los recursos dentro del municipio ampliando la infraestructura en las escuelas de cada comunidad, logrando tener más y mejores servicios públicos aumentando la seguridad que tanto le hace falta a Tepetitla y poder lograr transmitir a la sociedad en general la amabilidad, la educación, el respeto, el orgullo de las raíces, características de la gente que habita y vive en el municipio de Lardizábal.

La presente administración plantea un desarrollo capaz de visualizar a Tepetitla como un Municipio en progreso impulsando la industria, el deporte, la educación, el campo y está seriamente comprometida con las personas de la tercera edad, pues ellas dieron su vida y su trabajo para el municipio. Y hoy es cuando se les debe recompensar todos sus esfuerzos, no abandonándolos, sino estar al lado de ellos agradeciéndoles todo su empeño por salir a delante.

ATENTAMENTE
C. CARLOS FERNÁNDEZ NIEVES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

II. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepetitla de Lardizábal para el periodo 2017 – 2021 tiene su fundamento en las siguientes bases legales:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación.
3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
4. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
5. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
6. Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

El plan de desarrollo Municipal, dentro del ámbito federal, se fundamenta en los Artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Artículo 25, corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, capaz de fortalecer la soberanía de la Nación y su régimen democrático y el fomento del desarrollo económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza del municipio, la cual permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante se señala al Estado una planeación donde conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, regulando y fomentando las actividades demandadas por la ciudadanía con carácter de interés general en el marco de libertades otorgadas por Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se señalan los mecanismos establecidos por la Ley para facilitar la organización y la expansión de la actividad económica del sector social.

Por último, la precitada Ley señala el aliento a la actividad económica para realizar mejores condiciones de desenvolvimiento del sector privado capaz de contribuir al desarrollo económico nacional, estatal y municipal beneficiando a la sociedad bajo los términos que establece la Constitución Política.

Por su parte, el numeral 26 de la multicitada norma, refiere al Estado como organizador de un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Refiere de igual manera a los fines del proyecto nacional contenidos en la propia Constitución, donde se determinarán los objetivos de la planeación, la cual será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, a través de la recolecta sobre las principales demandas de la sociedad, a fin de incorporarlas al plan, creando programas de desarrollo sujetos a los lineamientos que establecen los programas de las dependencias en la Administración Pública Federal.

La Fracción V, Incisos a) y c) del Artículo 115 Constitucional, faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como la participación de elaborar Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Federales, Estatales y Municipales en materia de desarrollo obligando a la Federación o estados a elaborar Proyectos de Desarrollo Regional, asegurando y garantizando la participación de los ciudadanos dentro del Municipio.

Ley de Planeación

El fundamento legal que otorga la Ley de Planeación es observar su cabal cumplimiento, tal y como lo determina el:

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas, los cuales se refiere esta Ley, en cuanto hace referencia a la Ley de Planeación, en su artículo 2, donde señala la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y debe tener fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como:

I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejora, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional; y

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

El Artículo 3, de esta Ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, obteniendo como propósito la transformación de la realidad del país en conformidad con las normas, principios y objetivos de la propia Constitución, tal y como lo establece la Ley.

Los Estados, a través de los convenios respectivos se respaldan dentro de la coordinación del Artículo 33, donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades en cada caso, el cual proceda la coordinación requerida a efecto de la participación del gobierno, a través de la planeación nacional del desarrollo que coadyuve en el ámbito de jurisdicciones y sea la consecución de los objetivos de la planeación nacional, para realizar acciones por la Federación, los Estados y Municipios de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a cada Municipio.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

En el ámbito estatal, está fundamentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en los **Artículos 29**, apartado "A", **Artículos 99** y **100**, donde retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al artículo 99, menciona la planeación del desarrollo económico y social del Estado como obligatoria para el Poder Público. El Plan Municipal orientara y direcciona las actividades económicas, mediante la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, manteniendo la libre competencia y el bienestar social, con proyección a corto y largo plazo.

Por su parte el artículo 100 orienta el logro del equilibrio socio económico de las comunidades del Estado; atendiendo prioritariamente a las zonas marginadas y estableciendo una forma de aprovechar los recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Contempla en su **Artículo 92** a los Ayuntamientos la creación de sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento, este plan se evaluará y dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio, el cual podrá ser adecuado por el mismo evaluando los resultados de cada informe anual de gobierno. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

El Código Financiero en el título décimo, en su capítulo I y capítulo II, refiere a la planeación del estado y del Municipio, la cual estará sujeta a las disposiciones del **Artículo 245**, donde determina la elaboración de planes, programas y presupuestos respectivos referentes al marco de un sistema estatal de planeación democrática,

involucrando a la sociedad y orientándola mediante objetivos que garanticen el desarrollo económico, social, político y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales de la planeación nacional del desarrollo, como lo establece el Artículo 246. Así también determina las instancias encargadas de la elaboración del Plan de Desarrollo en orden estatal y municipal establecidas en los Artículos 247, 248, 249, 250 y 255; la creación de las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo se establecen en el Artículo 251; para la elaboración del Plan de Desarrollo se establece en el Artículo 256; y para su aprobación y publicación se establece dentro del Artículo 252 y 253.

Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México

En 2012, ONU-HÁBITAT presentó un nuevo enfoque de la prosperidad humana para medir el progreso actual y futuro de las ciudades denominándola: iniciativa de ciudades prósperas la cual busca orientar cambios para resolver las formas ineficientes, insostenibles y disfuncionales de muchas ciudades del mundo, desde un enfoque integrado, a través de un marco metodológico y conceptual basado en una nueva herramienta. Este nuevo enfoque ayuda a las ciudades a dirigir el mundo hacia un futuro urbano económico, político, social y ambientalmente próspero. El índice de ciudad próspera es basado en información oficial, capaz de permitir a los gobiernos locales de diseñar intervenciones públicas de impacto social, económico y político en seis dimensiones de prosperidad, por lo cual se busca empatar a los ejes rectores del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal con los siguientes Índices de Prosperidad de las Ciudades (IPC), que son:

1. Productividad
2. Infraestructura
3. Calidad de vida
4. Equidad e inclusión social
5. Sustentabilidad ambiental
6. Gobernanza y legislación

Además de esta información y en base con la información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento 2014-2017, el Municipio de Tepetitla de Lardizábal aplica los siguientes reglamentos:

- Reglamento Interno del municipio
- Reglamento de Administración
- Reglamento de Obras
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno

III. PERFIL MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

En el presente Plan Municipal de Desarrollo se tomó como referencia la metodología ZOPP (Zielorientierte Projektplanung), o Planeación de proyectos orientada a objetivos, la cual fue desarrollada por la Agencia de Cooperación Alemana. El criterio establecido para adoptar dicha metodología se debe a que cumple los siguientes criterios:

- Es democrática
- Es flexible
- Es compacta
- Es transparente
- Es de fácil instrumentación

Por lo cual se empata con la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021 estableciendo objetivos claros para obtener una planeación estratégica en base a Programa Orientado a Acciones (POA) y poder determinar Programas en Base a Resultados (PBR) plasmados en programas específicos para atender las necesidades de la comunidad de Tepetitla de Lardizábal, los cuales serán monitoreados y evaluados en cuanto a su cumplimiento, calificando su eficacia, eficiencia, calidad e impacto social.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tepetitla de Lardizábal se basa en un diagnóstico general, el cual a continuación se establece dentro de un impacto social y actual existente en la comuna y busca alcanzar la satisfacción de la población con el firme compromiso de cumplir objetivos cualitativos y cuantitativos.

Diagnóstico de Tepetitla de Lardizábal

La denominación del municipio es: Tepetitla de Lardizábal. Su toponimia del Municipio deriva de la palabra náhuatl “tepetitlan”, la cual a su vez deriva de los vocablos “tepetl” que significa cerro, así como de “titla” que quiere decir entre. Así, “Tepetitla” se traduce como lugar "entre cerros". Su escudo es el siguiente:



Fuente: <http://www.inafed.gob.m>

Durante la historia de Tepetitla de Lardizábal en la época Prehispánica el territorio que hoy ocupa el Municipio de Tepetitla de Lardizábal, contó con asentamientos prehispánicos durante la fase Olmeca-Xicalanca.

Durante esa fase en Tlaxcala, se consolidan los señoríos que conocerán los españoles en 1519, el bloque de Nativitas y Tepetitla se convierten en una tierra de nadie, la cual sirve de frontera entre los señoríos de Tlaxcala, por un lado, y por el otro de Cholula y Huejotzingo. No se tiene información que indique la dimensión y nombre de los asentamientos de habla náhuatl en Tepetitla durante la conquista española y la participación de éstos, si la hubo en los descubrimientos y pacificación que emprendieron los españoles con sus aliados tlaxcaltecas.

Durante la colonia no se ha encontrado referencias bibliográficas capaces de precisar la fecha de la fundación de Tepetitla. Sin embargo es muy probable que la población de Tepetitla pudiera haberse formado como consecuencia del proceso de congregación de asentamientos indígenas llevados a cabo en Tlaxcala, por la crisis demográfica en el cual se empezó a manifestarse desde la segunda mitad del siglo XVI. Para 1626 ya existía la población de "Tepetitlan" hoy Tepetitla. Así para 1791 Tepetitla era un pueblo habitado por españoles, negros y mezclas.

La secularización de la iglesia se emprendió por el obispo Palafox y Mendoza y otros procesos sociales se presentaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII, modificando la organización política. Al final del periodo colonial la gubernatura de Tlaxcala estaba organizada en siete tenientazgos: Tlaxcala, Ixtacuixtla, Huamantla, Nativitas, Chiautempan, Tlaxco y Apizaco y Tepetitla dependía del tenientazgo de Ixtacuixtla.

La vida apacible de Tepetitla a fines de la Colonia fue interrumpida por los acontecimientos de la península Ibérica en 1808, cuando la metrópoli colonial fue invadida por el emperador Napoleón Bonaparte.



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

En el siglo XIX, dentro del movimiento de la Independencia y la organización de la primera República Federal, no trajeron cambios sustanciales en la vida de Tepetitla.

Dentro del movimiento de Reforma, Tepetitla siguió con interés, la adhesión del Ayuntamiento de Tlaxcala al Plan de Ayutla, así como los acontecimientos que se desencadenaron posteriormente, reorganizando la administración del territorio, y gestionando ante el Congreso Constituyente la elección de Tlaxcala como Estado Libre y Soberano de la Federación.

Los pueblos del Municipio de Ixtacuixtla, entre ellos Tepetitla, habían tenido en Miguel de Lardizábal y en Guridi y Alcocer sus máximos legisladores y defensores de la autonomía de Tlaxcala, quienes recibieron con entusiasmo la aprobación del dictamen por vez primera la lectura donde erigía a Tlaxcala en Estado Libre y Soberano del Congreso Constituyente. La sesión se realizó el 9 de diciembre de 1856. El 5 de febrero de 1857 se promulga la Constitución, conteniendo en su artículo el dictamen de referencia.

Durante los últimos años de la administración del Presidente Benito Juárez, se inauguró el tramo del ferrocarril entre la ciudad de México y Puebla y durante la administración de Lerdo, el de México a Veracruz, pasando por varias poblaciones de Tlaxcala, sentándose las bases para su desarrollo. Tepetitla se benefició pues la nueva vía propició el desarrollo de la producción pulquera de la región, encontrando en el ferrocarril el medio para llegar rápidamente al mercado de la ciudad de México.

En el Porfiriato de alguna manera los beneficios de la producción pulquera debieron llegar a manos de 231 vecinos de Tepetitla durante la era cahuantzista, porque en 1887 estaban comprando en su conjunto la finca San Miguel Ayecac, misma que adquirieran en \$ 23,000, así como las denominadas "Tepetitla" y "San Rafael". La primera en \$ 30,000 desconociéndose el valor de la segunda.

Sin embargo, las relaciones entre el pueblo de Tepetitla y las haciendas no siempre corrieron con buena suerte, como la compra de fincas, pues otras veces, los vecinos tuvieron que recurrir a la violencia para defenderse de los abusos de las mismas. Tal fue el caso en febrero de 1905, cuando un empleado de la hacienda "Atoyac" de Diego Kennedy le dio de palos a un vecino de Tepetitla por acarrear agua sin autorización. La reacción de los pueblerinos no se hizo esperar, atacaron la propiedad amenazando de muerte a los empleados. El hacendado solicitó la intervención de 13 rurales quienes aprehendieron a los cabecillas del motín, entre quienes se encontraban miembros del Ayuntamiento. Diego L. Kennedy activó sus influencias y presionó a el gobernador don Próspero Cahuantzi, para que fueran sustituidos por otros de su agrado, aprovechando las elecciones Municipales, las cuales estaban en puerta.

En el siglo XX, dentro de la Revolución Mexicana, no existen aún indicios de vecinos en Tepetitla hayan participado en la organización de la rebelión dirigida por Juan Cuamatzi. Pero a la muerte del líder revolucionario, ocurrida el 26 de febrero de 1911, los vecinos reaccionaron violentamente organizando varios grupos armados, sosteniendo un enfrentamiento con fuerzas federales al mando del Teniente Coronel Cruz Guerrero los días 9, 10 y 11 de marzo, en los cerros de Ixtacuixtla y en las barrancas de Tetlanohcan. Es muy probable que vecinos de Tepetitla se hayan sumado a las fuerzas revolucionarias, atacando las fincas de Ixtacuixtla y Tepetitla, llevándose armas, caballos, y otros bienes requeridos para la lucha armada.

En 1916 se hace cargo de la gubernatura de Tlaxcala el coronel Antonio M. Machorro, quien en un informe rinde a la Secretaría de Gobernación el 16 de agosto de ese año, donde se duele por no dar seguridad a los habitantes de Tepetitla, Ixtacuixtla, Calpulalpan, Hueyotlipan, Española y Xaltocan, argumentando "continuamente merodean partidas de reaccionarios en número más o menos considerable". Seguramente se refería a las fuerzas zapatistas de Domingo Arenas, antes del regreso a las filas del constitucionalismo.

El 19 de septiembre de 1917, Venustiano Carranza da un paso trascendente al convocar el Congreso Constituyente, donde promulgó la Constitución que nos rige desde el 5 de febrero de 1917. Tlaxcala envió tres diputados a este Congreso, quedando Tepetitla incluida en el tercer distrito electoral, conjuntamente con Calpulalpan, Españita, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Nativitas, Tetlatlahuca, Tlaxco y Atlangatepec.

Para la época contemporánea y al día de hoy Tepetitla de Lardizábal una comunidad progresista preocupada por acceder a mejores niveles de bienestar social.



Fuente: Fotografía de Daniel Ramírez Meza. Tepetitla de Lardizábal. 2013.

Los personajes ilustres de Tepetitla de Lardizábal es **Kennedy Diego Lenox**, quien fue presidente municipal de Lardizábal en septiembre de 1901. El Congreso local lo nombró gobernador interino el 31 de mayo de 1911. Entregó el poder a Agustín Sánchez dos días después, y quedó como diputado propietario por el distrito de Cuauhtémoc. Renunció al cargo el 15 de noviembre de ese año y lo sustituyó Miguel Carbajal y Cajica. En enero de 1912 solicitó autorización para formar una guardia rural para resguardar sus fincas San Juan Atoyac, La Laguna y San Carlos, y se le otorgó con la condición de someterse a la inspección del gobierno.

En ese mismo mes, enero de 1912, los vecinos de Ayecac presentaron quejas en su contra por los actos ejercidos en contra de ellos. La Liga de Agricultores lo lanzó como candidato a la gubernatura local, pero resultó vencedor su oponente antirreeleccionista, Pedro Corona, por 162 votos contra 69. El 28 de enero de 1915, en representación de su madre, la legítima propietaria de las fincas, informó al General Máximo Rojas que éstas habían sido saqueadas por las partidas revolucionarias y por los vecinos de los pueblos colindantes, debido a lo cual ya no se podía trabajar la tierra. También pidió auxilio para recuperar lo robado, que aún podía encontrarse en dichos pueblos.

Otro personaje ilustre fue Librado Cano vecino de Lardizábal, de donde fue nombrado Presidente Municipal provisional por Benigno Zenteno, en su carácter de jefe de las fuerzas revolucionarias maderistas, el 15 de mayo de 1911.

La cronología de hechos históricos es la siguiente:

Año	Acontecimientos
1626	Para este año ya existía la población de "Tepetitlan" hoy Tepetitla. Así para 1791 Tepetitla era un pueblo habitado por españoles, negros y mezclas.
1880	El municipio de Lardizábal se crea por Decreto Presidencial de fecha 28 de abril, siendo Presidente de la Republica el General Porfirio Díaz y Gobernador del Estado de Tlaxcala el Lic. Y Coronel Miguel Lira y Ortega.

Fuente: H. Ayuntamiento 1999-2002.

Dentro del medio físico los límites Municipales se ubican en el Altiplano central mexicano a 2 260 metros sobre el nivel del mar, el Municipio de Tepetitla de Lardizábal se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos latitud norte y 98 grados 22 minutos longitud oeste. Localizado en el sur del estado, el Municipio de Tepetitla colinda al norte con el Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; al sur colinda con el estado de Puebla, al oriente con el Municipio de Nativitas, y el poniente con el Municipio de San Martín Texmelucan en el estado de Puebla, tal y como lo muestra la figura siguiente:



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

La extensión de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Tepetitla de Lardizábal comprende una superficie de 28.68 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.70 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

Medio físico		
Coordenadas extremas [1]	X1: -98.22'55'' Longitud W	Y1: 19.16'03'' Latitud N
Promedio de altitud de las localidades [2]	2,226.47 msnm	
Zona ecológica [3]	Templada (100% de la superficie municipal)	
Provincias fisiográficas [3]	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100% de la superficie municipal)	
Climas predominantes [4]	C(w1) (100% de la superficie municipal) Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual	

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de datos del INEGI 2016.
Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[2] INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.

[3] -IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México. Escala 1:4'000,000. México.

[4] E.- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998).
Climas (Clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1'000,000. México.

Dentro de la orografía se encuentra el relieve del Municipio, la cual presenta tres formas características que son: Zonas planas, comprenden el 75.0 por ciento de la superficie total del Municipio; Zonas semiplanas: ocupan el 20.0 por ciento de la superficie, ubicándose en la parte norte del municipio y Zonas accidentadas: abarcan el 5.0 por ciento restante, localizadas al suroeste del municipio.

La hidrografía del Municipio son el río Atoyac, el cual atraviesa el Municipio desde la parte noroeste hasta el sureste, recorriendo aproximadamente 8.7 Km., además cuenta con un arroyo de caudal sólo durante la época de lluvias, mantos freáticos y cinco pozos para extracción de agua.

El clima en la mayor parte del Municipio prevalece templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura media anual máxima registrada es de 23.7 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.5 grados centígrados como mínima, hasta los 26.2 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio mínima es de 4.4 milímetros y la máxima de 132.1 milímetros.

Los principales ecosistemas de la región se encuentra la flora y por su ubicación geográfica, clima, y gran crecimiento urbano, el Municipio prácticamente no presenta vegetación silvestre, la vegetación actual es de

tipo secundaria, asociada a los terrenos de cultivo, donde se observan árboles de sauce (*Salix bonplandiana*), tejocote (*Crataegus pubescens*), capulín (*Prunus serotina*), tepozán (*Buddleia cordata*) y pirul (*Schinus molle*). En las calles, caminos vecinales y carreteras se encuentran árboles de fresno (*Fraxinus uhdei*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), y especies introducidas como la casuarina, el eucalipto y el trueno.

El único vestigio de vegetación silvestre, está representado por la vegetación de galería, la cual se localiza en la rivera del río Atoyac, misma que está constituida fundamentalmente por ailes (*Alnus acuminata*), fresnos (*Fraxinus uhdei*) y sauces (*Salix bonplandiana*).

La fauna en el territorio del Municipio es común todavía encontrar algún tipo de fauna silvestre como: conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), topo y otros roedores. Aves como zopilote (*Coragyps atratus*), gavilán (*Falco sparverius*) y una gran variedad de pájaros. Reptiles como víbora de cascabel (*Crotalus sp.*).

Los recursos naturales que componen las tierras del municipio son cultivos agrícolas y pastos para la cría de ganado con ciertas características y uso de suelo, como es:

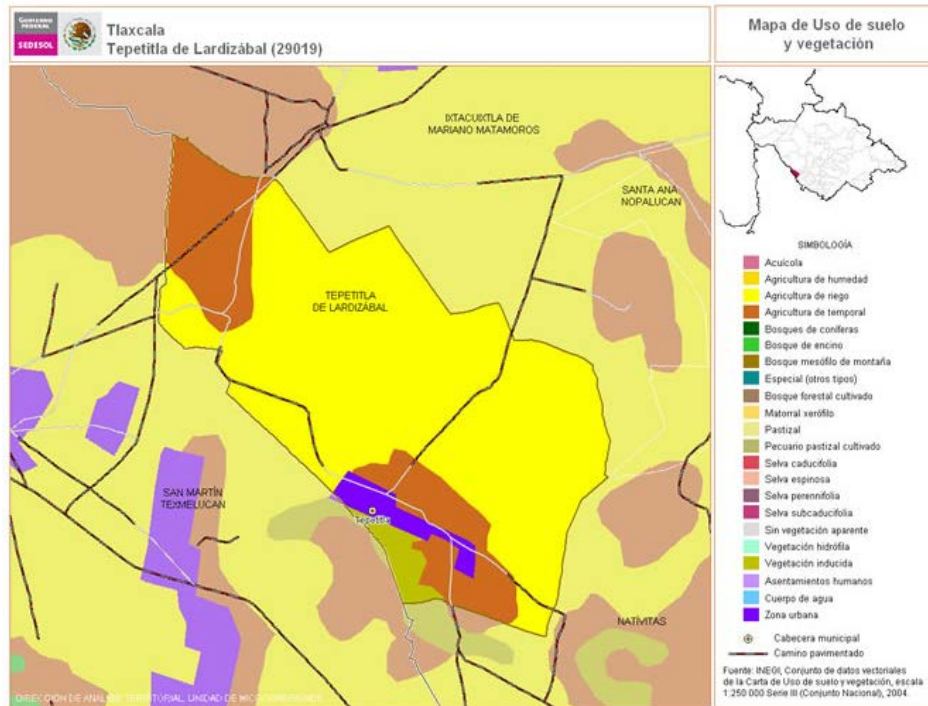
El tipo de suelo donde existen cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. El Municipio de Tepetitla de Lardizábal existen tres tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, y gleysoles.

Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, a menudo con horizontes duripan o tepetate. Los suelos fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos. Los gleysoles, se caracterizan por ser suelos de sedimentos aluviales influenciados por aguas subterráneas, poco desarrollados, profundos.

Uso actual del suelo en la superficie del Municipio de Tepetitla de Lardizábal es de 1 424 hectáreas, área que representa el 0.6 por ciento de la superficie total del Estado. De tal extensión 1 207 hectáreas, el 84.8 por ciento constituyen a la superficie de labor, o sea las tierras dedicadas a cultivos anuales de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales existían un total de 213 hectáreas que se dedican a la ganadería y 4 hectáreas sin vegetación.

Uso de suelo	
Usos de suelo predominante	Agricultura de riego (73.50%), Agricultura de temporal (20.74%) de la superficie municipal.

Fuente: INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional). México.



Fuente: Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación. Escala 1:250,000, Serie III (Conjunto Nacional), 2004.

Tabla 4. Medio físico

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[2] INEGI. Catálogo General de Localidades, septiembre 2011.

[3] -IG/UNAM (1990). Provincias, Subprovincias y Discontinuidades Fisiográficas de México. Escala 1:4'000,000. México.

[4] E.- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) (1998). Climas (Clasificación de Köppen, modificado por García). Escala 1:1'000,000. México.

Los principales monumentos históricos son el Templo de San Mateo, el cual data del siglo XIX, la planta es en forma de cruz latina y la fachada presenta una portada de dos cuerpos. El primero tiene un arco como acceso de medio punto en piedra, flanqueada por pilastras e intercolumnios con esculturas sacras. En la parte superior una ventana coral y una cornisa tablereada que se extiende por todo el edificio y sobre de ella una cruz de remate. La fachada es principalmente de color beige con vivos ocres y dorados.



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

La portada se enmarca con dos torreones de cuatro cuerpos: el primero de ellos presenta nichos con arcos de medio punto y un cornisamento; el segundo tiene igualmente arcos de medio punto, siendo éstos los más grandes de los demás cuerpos, al final una cornisa tablereada; el tercer cuerpo muestra arcos de medio punto más alargados y angostos al cuerpo anterior, terminado con una cornisa tablereada, de pie al último de éstos, el cual luce un cupulín con tambor octagonal y pequeños arcos de medio punto rematando una gran cruz. En el fondo se aprecia una cúpula ochavada decorada con azulejo de color amarillo y café, también posee una linternilla con una cruz rematando. En 1921 se integra al conjunto un muro con portada atrial presentada en herrería, para circundar y proteger la construcción. En el interior luce la decoración vegetal y una bóveda de cañón con nervaduras. En el presbiterio sobresale un ciprés estofado en oro, y un rodapié de mármol.

El templo de San Mateo tiene una construcción del siglo XIX y se localiza en la plaza principal de San Mateo Ayecac. Conserva portada y muro atrial de color blanco y mostaza con doble cornisa tablereada por dos pilastras pareadas y un cornisamiento tablereado rematando una cruz. La fachada de la iglesia consta de tres cuerpos: el primero cuenta con un arco de medio punto y un portón de madera adornado, a los lados se encuentran pilastras que terminan en un cornisamiento; el segundo presenta una ventana coral con frontal y cornisas, flanqueada por pilastras rematando cornisas con adornos vegetales.

El tercer cuerpo luce un bello arco mixtilíneo sostenido por pilastras, donde se encuentra una gran campana con base de madera, arriba hay una doble cornisa, la cual sigue la misma figura del arco, éste está flanqueado por otras dos gruesas pilastras con un capitel adornado y de las cuales nace un doble cornisamiento tablereado rematando dos almenas sencillas. Tiene dos torres: la izquierda de cuatro cuerpos y la derecha de tres. La primera muestra su primer cuerpo muy sencillo, y el segundo presenta arcos trilobulados sostenidos por pilastras y una doble cornisa de la misma forma, se encuentra flanqueada por columnas cuyo capitel está casi unido al cornisamiento tablereado, el cual da pie al tercer cuerpo con arcos igualmente trilobulados más pequeños y en cada esquina luce diversas columnas con adornos rematando en otro cornisamiento.

El tercer cuerpo está conformado por una linternilla con una cruz. Al fondo una bella cúpula ochavada con linternilla. El templo en su interior cuenta con una imagen de San Mateo ubicada en el nicho principal, el piso es de mosaico y rodapié de azulejo. Los arcos y pilastras interiores están pintados de crema con vivos grises.

El cuarto y último cuerpo tiene un cupulín con tambor octagonal con columnas pareadas y en los intercolumnios pequeños arcos de medio punto, sobre de ellos una doble cornisa y de remate una cruz. La torre derecha en su primer cuerpo luce una cornisa tablereada de donde surgen arcos trilobulados del segundo cuerpo, rematando un cornisamiento tablereado.



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

El Templo de San Salvador data la construcción de los siglos XIX y XX. Su planta arquitectónica es de cruz latina, conserva un muro y portada atrial la cual está incompleta. La fachada de la iglesia tiene como acceso un arco de medio punto y a cada lado se encuentra una columna, la cual remata en una cornisa tablereada, sobre la cual, se erige una ventana coral en forma de arco de medio punto y una cornisa semicircular rematando una cruz. La fachada tiene restos de color amarillo, azul y rosa y está aplanado al igual del resto del cuerpo.

Posee una torre agregada de tres cuerpos: el primero presenta arcos ojivales: uno al frente y otro en la parte posterior, así como dos arcos en los laterales. El segundo cuerpo es igual al anterior y el último cuerpo tiene una pequeña pirámide ventanas rombales rematando una cruz, en cada esquina hay almenas. Al fondo una cúpula ochavada con tambor octagonal rematando una linternilla con una cruz de piedra al final.



Fuente: Fotografía de Daniel Ramírez Meza.
Tepetitla de Lardizábal. 2013.

La exhacienda de San Pedro Rojano data del siglo XVIII, sus fachadas son de aplanado en color blanco, los muros están hechos de piedra y adobe, así como en la cubierta predomina la viguería y su forma de ésta última es plana. Del casco se mantiene únicamente la "casa grande", actualmente se utiliza como habitación y se encuentra dividida en dos propiedades. En el interior se conservan restos de piso de barro y cubiertas originales.

La exhacienda de San Carlos data del siglo XIX, sus muros están hechos de adobe y consta de un sólo nivel. Del casco original, únicamente existen dos trojes sin cubiertas, las cuales fueron a dos aguas; también muestra dos contrafuertes de tabique y actualmente se utiliza como preescolar-primaria.



Fuente: <http://www.inafed.gob.mx>

El Municipio cuenta con un museo-galería que se encuentra dentro de las instalaciones del edificio del Honorable Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal el cual es denominado como Museo-Galería “Miguel de Lardizábal y Uribe”.

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

El festejo de carnaval inician formalmente el domingo de carnaval; Actualmente existen 5 camadas en Tepetitla, 1 en San Mateo Ayecac, 1 en Guadalupe Victoria y 1 más en Villa Alta, en ellas participan hombres y mujeres. La camada se reúne para empezar a bailar en la casa del organizador del carnaval, que año con año se cambia. Se empieza a bailar aproximadamente a las 11 horas y terminan, más o menos, a las 21 horas. El remate de carnaval se hace el siguiente martes del sábado en que se inició y se lleva a cabo a las 14 horas frente a la Presidencia Municipal. Ahí se organiza un concurso entre la camada de catrines o paragueros de Tepetitla y camadas invitadas de otros pueblos, acompañados con música de viento. Después del concurso, como a las 22 horas, se organiza un baile popular para cerrar la celebración del carnaval.

En Villa Alta se festeja el carnaval únicamente el 3 de marzo iniciando a las 9 horas am., frente a la agencia Municipal, donde se empieza a recorrer toda la población bailando en las casas en donde los solicitan. Bailan entre 20 y 30 personas en una camada acompañada por una banda de música, terminan de bailar en la tarde, a las 17 horas. El traje típico, es carnavalesco y consta de calzón y camisa de manta, con pechera bordada, con motivos religiosos, tocado en forma de corona y máscaras de madera tallada. El traje del carnaval de Tepetitla es de la siguiente manera: Los hombres van vestidos de catrines: con traje, sombrero y bastón. Las mujeres se visten con ropa común y corriente y portan un paraguas. En el carnaval de Villa Alta solamente bailan hombres;

unos vestidos como mujeres con ropa común y corriente, máscaras de plástico y sombrero adornado con listón y el resto se visten con saco y corbata.

El festejo al Patrono del lugar es el 21 de septiembre donde se realiza la fiesta principal, dedicada al señor San Mateo; Santo Patrono del lugar. El día principal se inicia a las 4 horas de la madrugada, se comienza por cantar las tradicionales "Las Mañanitas" al santo patrono en el templo entonadas por los feligreses, quienes van acompañados por música de guitarras. Se lanza salva de cohetes y repique de campanas. Al medio día se oficia la misa de festividad. Durante el día la banda de música toca en el atrio del templo o en el portal que está al lado de la plaza principal. A las 21 horas, se realiza la quema de los fuegos pirotécnicos y al lado de la plaza principal se instalan, juegos mecánicos, tiro al blanco, tómbolas, puestos de antojitos mexicanos, fruta, juguetes, dulces y del tradicional pan de fiesta.

En el municipio de Tepetitla de Lardizábal, se elaboran artesanías con artículos de carrizo y fuegos pirotécnicos de gran variedad, entre los que sobresalen la elaboración de cohetes, castillos, figuras en movimiento, ruedas, globos aerostáticos, bombas de luz, cascadas, toritos, etc.

Dentro de la gastronomía del municipio se destaca el mole de guajolote, tamales de frijol, sopa de hongos, barbacoa de carnero en mixiote, de pollo, nopales, tlatlapas y caldo de habas. Los dulces típicos son desde el delicioso dulce de calabaza en piloncillo, alegrías, pepitorias hasta las conservas de frutas de la región como: capulín, tejocote y pera. La Bebida tradicional es el pulque natural y "curados" de frutas.

El Municipio de Tepetitla de Lardizábal se ubica en la ruta turística "Cacaxtla Xochitécatl". El cual está situado a 25 kms., de la ciudad de Tlaxcala por la carretera 119 Tlaxcala-Tepetitla-San Martín siendo la entrada al estado. En Tepetitla de Lardizábal, no encontrará albergues, balnearios o centros recreativos, pero a cambio de ello ofrece visitar sus principales atractivos coloniales y por si fuera poco invita a ser partícipe de la hospitalidad característica de su gente.



Fuente: Fotografía de Daniel Ramírez Meza.
Tepetitla de Lardizábal. 2013.

El gobierno de Tepetitla de Lardizábal está constituido por una población total de 21,060, habitantes y su actividad principal es la Agricultura y la ganadería. En las comunidades que conforman el municipio se tiene lo siguiente:

Villa Alta tiene como actividad principal la industria de la manufactura.

San Mateo Ayecac su actividad principal es la agricultura y ganadería.

Guadalupe Victoria su actividad principal es la agricultura.

Datos generales	
Población 2005 [1]	16,368 Habitantes
Población 2010 [2]	18,725 Habitantes
Población 2016 [8]	21,060 Habitantes
Superficie [3]	23.178 Km ² o INAFED 28.68 kilómetros cuadrados
Densidad de población [4]	807.88 Habitantes/Km ²
Ubicación en la entidad [3]	Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 260 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Tepetitla de Lardizábal se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos latitud norte y 98 grados 22 minutos longitud oeste
Tipo de urbanización [5]	No urbano
Colindancias [7]	Colinda al norte con el estado de Puebla y el municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; al este con los municipios de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros y Nativitas; al sur con el municipio de Nativitas y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla.

Fuente: [1] INEGI. II Censo de Población y Vivienda, 2005.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[3] INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[4] INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

[5] CONAPO. Clasificación de los municipios de México según tipo de urbanización 2000.

[7] INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.2.

[8] INEGI. Anuario estadístico y geográfico, 2016.

El Honorable ayuntamiento se caracteriza de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los Ayuntamientos se compondrán de un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores, a fin de determinar la Ley, nombrados cada tres años en elección directa calificada por el Congreso en los términos que la propia Ley prescriba.

El Honorable Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal consta de un Presidente Municipal, un Síndico y 6 Regidores de Representación Proporcional. Quienes analizan y resuelven los problemas del Municipio para vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del ayuntamiento, a través de comisiones administrativas necesarias en base a los Artículos 41, 42 y 45 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala.

El Presidente Municipal Constitucional ejecuta los acuerdos del Ayuntamiento; vigila la recaudación de la Hacienda Municipal, cuidando su aplicación para realizar con probidad y honradez y estricto apego al Presupuesto de Egresos, así mismo nombra y remueve de conformidad con la Ley respectiva, al personal

administrativo del Ayuntamiento, coordina a los Consejos y comisiones Municipales y Aplica las disposiciones de los bandos y reglamentos Municipales.

Las funciones del Síndico se basa en el Artículo 42 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala en la cual es procurador, defensor y promociona los intereses Municipales; Representa al Ayuntamiento en los procedimientos judiciales y administrativos promovidos o propuestos en su contra. Vigila la aplicación del Presupuesto de Egresos Municipales. Vigila el cumplimiento de envió cada mes sobre las cuentas públicas para su revisión a la Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Públicos ante el Congreso del Estado.

Las funciones de los Regidores se fundamentan dentro de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala en el Artículo 45, donde establece su representación proporcional y donde proponen al ayuntamiento medidas para el mejoramiento de los servidores Municipales; Vigilan y controla los ramos de la administración encomendada en el Ayuntamiento, debiendo informar a éste sobre sus gestiones. Suplen al Presidente Municipal, en sus faltas temporales, en el orden de preferencia determinado en la Ley.

El Secretario del Ayuntamiento en su función se basa en el Artículo 72 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala), donde describe las actividades administrativas a desempeñar en el Ayuntamiento. Realiza proyectos en base a convocatorias, elabora actas y documentos emanados por el Presidente Municipal, convoca a sesión de cabildo a cada integrante del Ayuntamiento y ponerlas en su conocimiento los puntos a tratar. Acredita, requisita y expide, conforme a derecho, los documentos emanados del Ayuntamiento. Se encarga del control de los asuntos encomendados a las comisiones y organismos auxiliares para tener un seguimiento preciso de sus avances, a efecto de poder informar al Ayuntamiento cuando sea el caso. Vigila el cumplimiento del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

En el caso del Tesorero Municipal sus funciones se basan en el Artículo 73 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala, pues él tiene la facultad de recaudar, administra las contribuciones y participaciones estipuladas por Ley según correspondan al municipio. Vigila el cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales; Coadyuva con el interés de la Hacienda Municipal, además lleva la contabilidad del Ayuntamiento y Remite mensualmente a la Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Público los estados financieros del Ayuntamiento.

Autoridades Auxiliares el funcionamiento del Ayuntamiento se apoya en las tareas que conforme al Artículo 120 de la Ley Municipal del estado de Tlaxcala donde establece facultades y obligaciones del desempeño en los Presidentes Municipales Auxiliares.

Mediante la figura Político-Administrativa del Presidente Municipal Auxiliar dentro de la localidad integrante del municipio, busca la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en las acciones mismas de la administración pública.

Localidad	Tipo de elección
Villa Alta	Voto Constitucional
Guadalupe Victoria	Voto Constitucional
San Mateo Ayecac	Voto Constitucional

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala, IET 2000.

Distrito electoral local. El Municipio de Tepetitla de Lardizábal pertenece al distrito X, con cabecera en Nativitas, comprendiendo las secciones 318 a 331.

El Distrito electoral federal se establece una nueva distribución del municipio de Tepetitla de Lardizábal comprendiendo la incorporación del distrito electoral federal III, mismo que se integra con 23 municipios más.

La cronología de los Presidentes Municipales se presenta en la siguiente tabla:

Nombre	Periodo
Lauro Méndez	1950-1953
Cayetano Mota	1965-1967
Aquilino Rojas Díaz	1968-1971
Ángel Méndez Cano	1969-1971
Félix Pérez	1971-1973
Joel Fernández P.	1963-1965
Teodoro Méndez	1966-1969
Rodolfo Serrano G.	1975-1977
Gamaliel Castillo	1977-1979
Crescenciano Méndez Reyes	1980-1982
Pedro Aurelio Báez Ramos	1983-1985
Daniel Méndez Rivas	1986-1988
Domingo Ramírez Rojas	1989-1991
José Juan Fernández Méndez	1992-1995
J. Gregorio Méndez García	1995-1999
José Esteban Aguilar	1999-2002
Aarón Méndez Sánchez	2002-2005
Valentín Pérez Pérez	2005-2008
Carlos Augusto Pérez Hernández	2008-2011
Pánfilo Pérez Pérez	2011-2014
Hugo Celis Galicia	2014-2017
Carlos Fernández Nieves	2017-2021

Fuente: Honorable Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal

IV. DEMANDAS SOCIALES DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

Las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Rectores de gobierno para la ejecución durante el periodo 2017 – 2021 en la presente administración municipal. Se comenzó por recopilar las solicitudes y peticiones de la ciudadanía sumando los compromisos adquiridos en el periodo de campaña política, así como la recepción de solicitudes del sector privado, educativo, asociaciones civiles, comités de padres de familia, agrupaciones de comerciantes, ciudadanía en general, de personas que habitan dentro y fuera del municipio, entre otros más, en un periodo de tres meses del año fiscal 2017 con la finalidad de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal en base a las distintas necesidades en términos cualitativos y cuantitativos capaces de poder ser evaluados por la sociedad en general.

Las demandas generales obtenidas de la consulta ciudadana son:

Seguridad pública. Actualmente los habitantes del municipio de Tepetitla de Lardizábal no tienen confianza en los elementos del cuerpo de seguridad debido a generalizar la percepción hacia los policías, etiquetándolos como corruptos en base a los acontecimientos actuales que se observan en la sociedad. Al igual se ha percibido en la comuna el aumento de robo a casa habitación dentro de administraciones pasadas, donde los agraviados se desmotivan y argumentan que la autoridad no hace nada por retener a los agraviados dejándolos en libertad. Otro factor de inconformidad por parte de la sociedad es el tiempo de respuesta por parte de los elementos de seguridad cuando existen conflictos o accidentes en el municipio.

En materia de salud la principal inconformidad de la población es referente al saneamiento de aguas residuales del municipio de Tepetitla de Lardizábal en específico el problema existente y latente del río Atoyac, así como la contaminación de los canales de riego por descargas de drenaje o desechos de industrias del estado de Puebla y de las comunidades circunvecinas.

La ciudadanía también demanda la mejora de servicios dentro de los centros de salud existentes en el municipio debido a considerar a los trabajadores de estos centros de salud como personas prepotentes y sin vocación de servicio sumando las malas condiciones de infraestructura y estructura en el aspectos de salud. También piden tener dentro de los centros de salud un servicio cordial y humanitario las 24 horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, así como contar con un servicio responsable y comprometido de ambulancia capaz de atender a las comunidades integrantes del municipio de Tepetitla de Lardizábal. Otro aspecto solicitado por la ciudadanía es mejorar la atención de servicios de salud a personas con capacidades diferentes y a personas de la tercera edad, al igual piden la incorporación de ciudadanos a los programas Federales como es el caso del programa Prospera.

Si de educación se trata, los habitantes del municipio solicitan mejorar la infraestructura y estructura de las distintas instituciones educativas a través de la gestión y de la participación ciudadana, así mismo solicitan la intervención del ayuntamiento para gestionar becas a estudiantes de bajos recursos que desean concluir con sus estudios.

En cuanto a Obra Pública solicita la población mejorar la infraestructura social existente, así como la gestión de un mercado municipal funcional y piden mejorar los servicios públicos de los panteones que se encuentran en cada comunidad y principalmente el que se encuentra en la cabecera municipal. Para la imagen urbana de las comunidades (banquetas, guarniciones, calles, entre otras) pide la sociedad mejorarlos conjuntamente con los servicios de alumbrado público, agua potable, drenaje y alcantarillado. También requiere la población de un libramiento vial funcional capaz de dar una vialidad opcional a vehículos que transitan por el municipio de Tepetitla de Lardizábal.

Otro aspecto de suma importancia para la sociedad es la delimitación territorial, a fin de solicitar al municipio los servicios públicos básicos en cada región.

Para el campo piden los ejidatarios la mejora de caminos y accesos a la zona ejidal del municipio, a fin de poder transportar sus cosechas en temporadas y de poder cuidar del campo, también piden gestionar fertilizante, semilla y maquinaria en pro del campo.

En cuanto al deporte, los jóvenes y equipos de diferentes ligas de futbol, basquetbol solicitan la mejora y gestión de una infraestructura deportiva para cada una de las comunidades que integran el municipio.

Las zonas de atención prioritaria urbana en el municipio son nueve. Algunos datos de pobreza y rezago dentro del municipio de Tepetitla de Lardizábal se muestran a continuación:

Medición de la pobreza por municipio, 2016		
	Personas	%
Población total municipal	21,060	100.00
Hombres	10,011	47.54
Mujeres	11,049	52.46
Población en situación de pobreza	14,549	69.86
Pobreza extrema	2,531	12.02
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	2,042	9.70
Pobreza moderada	12,178	57.83
Vulnerables por carencia social	4,180	19.85
Vulnerables por ingreso	650	3.09
No pobres y no vulnerables	1,518	7.21

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

INEGI al 15 de marzo del 2016.

En cuanto a carencia educativa, servicios de salud, seguridad vivienda y acceso a la alimentación se tiene:

Indicadores de Carencia		
Indicador	Población	%
Rezago educativo	3,116	14.80
Carencia por acceso a los servicios de salud	5,243	24.9
Carencia por acceso a la seguridad social	17,593	83.54
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	2,756	13.09
Carencia por techos de la vivienda	400	1.90
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda	273	1.30
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda	673	3.20
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	3,533	16.78
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda	673	3.20
Carencia por acceso a la alimentación	7,135	33.88

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

SEDESOL/ DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Incendio registrado por municipio según principales casusas del incendio		
Fuentes ígneas y cigarrillos	No especificados	Total
2	1	3

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Incendios registrados por municipio según principales lugares donde ocurrió el incendio 20156							
Áreas forestales	Casas Habitación	Establecimientos comerciales	Establecimientos industriales	Predios baldíos	Vehículos	Otros lugares	No especificado
0	0	1	0	2	0	0	0

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

En general las acciones contempladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en los requerimientos y aspiraciones de cada una de las personas que viven en Tepetitla y tiene por objeto mejorar las condiciones de calidad de vida de las familias encaminado al municipio a un desarrollo próspero social y económico.

V.- MISIÓN Y VISIÓN

La administración 2017-2021 se basa en una gobernanza cercana con la ciudadanía utilizando un enfoque corresponsable y humanitario que impulsan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de un fuerte y caro compromiso de alcanzar los objetivos, la visión y misión.

Objetivo General

Establecer un gobierno participativo, eficiente y eficaz, que impulsa acciones de gobierno, capaz de actuar de manera transparente, honesta; contribuyendo así para establecer un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los Tepetitlenses promoviendo la armonía, unidad y organización, como fundamento para construir soluciones a las demandas de la sociedad y de manera integral dar soluciones.

Objetivos específicos

- Desarrollar políticas que garanticen la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal.
- Implementar estrategias de desarrollo económico, social y cultural con esfuerzos conjuntos ciudadanía y gobierno para mejorar las condiciones de vida en las familias del municipio.
- Ejecutar acciones transparentes en materia de infraestructura urbana y servicios públicos en Tepetitla de Lardizábal.

Misión

Constituirse en un gobierno Municipal incluyente, cercano a la gente como promotor del desarrollo económico, social y cultural con esfuerzos conjuntos, ciudadanos y autoridades, para abatir las carencias y mejorar las condiciones de vida en un marco de racionalidad, honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

Visión

Fortalecer acciones que permitan desarrollar los programas con transparencia y honestidad y asumir las responsabilidades, en un ámbito de corresponsabilidad de las autoridades Municipales y los ciudadanos, con el objeto de superar los retos, mejorar la infraestructura urbana e incentivar el desarrollo económico y social para propiciar mejores oportunidades de vida de los habitantes de Tepetitla de Lardizábal.

El honorable ayuntamiento se rige bajo los siguientes valores universales:

Honradez

Rectitud e integridad moral en el manejo de recursos federales y estatales con el único fin de mejorar las condiciones de vida del Municipio.

Sinceridad

Desarrollar el sentimiento de la expresión de la verdad, evitando incurrir en corrupciones.

Bien Común

Sacrificar los intereses particulares en aras del progreso de la comunidad.

Justicia

Actuar en estricto apego a la ley, respetando los derechos humanos impulsando una cultura de equidad.

Responsabilidad

Reconocer la importancia del progreso del Municipio y cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía.

Transparencia

Uso adecuado en la aplicación de recursos económicos eliminando la indebida discrecionalidad, ofreciendo certeza de la actuación para generar confianza ante la ciudadanía.

Rendición de cuentas

Comprometerse a informar sobre los ingresos y egresos que implica la administración pública federal y estatal responsable de cada acción emprendida en el Municipio

VI.- EJES RECTORES

En el Plan de Desarrollo Municipal de Tepetitla de Lardizábal 2017 – 2021 se basa en el marco del Índice de Ciudad Próspera (CPI, por sus siglas en inglés) y se alinean los ejes municipales a los de orden federal y estatal

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	México en Paz	Desarrollo Social de un México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México con Responsabilidad Global
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Democracia Participativa y Estado de Derecho	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	Desarrollo Regional Equilibrado	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	Protección Integral del Medio Ambiente y Biodiversidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL 2017-2021	Gobierno Honesto y Seguro	Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente	Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación	Desarrollo Económico Turismo y Cultura	Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas
--	---------------------------	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia en base en los planes de desarrollo referidos

Nota: Al término de los trabajos de la elaboración de este Plan, aún no se contaba con la Publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

El Plan Municipal busca coordinar los esfuerzos del gobierno con diferentes actores de la población a través una alineación con los ejes rectores contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. El análisis de cada eje deriva en un conjunto de objetivos, estrategias, metas, líneas de acción, programas e indicadores a cumplir que requieran del trabajo coordinado de las distintas Secretarías y dependencias municipales impulsar el desarrollo del municipio manera ordenada, participativa, sustentable y justa capaz de garantizar un desarrollo prospero para los años futuros.

A continuación se muestran los ejes rectores, sus objetivos y estrategias empatadas con el Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal estableciendo un gobierno participativo, eficiente y eficaz que impulsa acciones de gobierno, capaz de actuar de manera transparente, honesta; contribuyendo así para establecer un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los Tepetitlenses promoviendo la armonía, unidad y organización, como fundamento para construir soluciones a las demandas de la sociedad y de manera integral dar soluciones apoyadas en políticas, estrategias y acciones mediante la coordinación de las áreas al interior del Ayuntamiento y la gobernabilidad en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal

ALINEACIÓN DE LOS EJES EN ORDEN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
EJES DE GOBIERNO FEDERAL	México en Paz
	Desarrollo Social de un México Incluyente
	México con Educación de Calidad
	México Prospero
	México con Responsabilidad Global
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Democracia Participativa y Estado de Derecho	

EJES DE GOBIERNO ESTATAL	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
	Desarrollo Regional Equilibrado
	Desarrollo y Crecimiento Sustentable
	Protección Integral del Medio Ambiente y Biodiversidad
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL 2017-2021	
EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	Gobierno Honesto y Seguro
	Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente
	Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación
	Desarrollo Económico
	Turismo y Cultura
	Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS EN ORDEN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		
EJES DE GOBIERNO FEDERAL	México en Paz	<p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p>Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano</p>
	Desarrollo Social de un México Incluyente	<p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>
	México con Educación de Calidad	<p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p> <p>Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>

	México Prospero	<p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>
	México con Responsabilidad Global	<p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.</p> <p>Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.</p>
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
EJES DE GOBIERNO ESTATAL	Democracia Participativa y Estado de Derecho	Modernizar y actualizar la legislación del estado conforme a las nuevas circunstancias políticas, económicas y sociales del país, con objeto de crear las mejores condiciones de legalidad para el crecimiento económico y el bienestar social de los tlaxcaltecas
	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	Adecuar las políticas públicas de los cuatro niveles de gobierno con base en la transición demográfica a partir de los datos del censo de Población y Vivienda INEGI 2010
	Desarrollo Regional Equilibrado	Propiciar un desarrollo regional integral y sustentable, competitivo en lo económico, incluyente en lo social y humano y viable en lo financiero
	Desarrollo y Crecimiento Sustentable	Elevar la tasa de crecimiento del estado a un nivel superior a la tasa de crecimiento nacional con el propósito de elevar su participación en el PIB nacional
	Protección Integral del Medio Ambiente y Biodiversidad	Establecer una política permanente para el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales y preservación del medio ambiente
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL 2017-2021		
EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL	Gobierno Honesto y Seguro	
	Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente	
	Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación	
	Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	
	Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas	

ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL OBJETIVO DE LA META EN ORDEN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

EJES DE GOBIERNO FEDERAL

México en Paz

Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.
 Estrategia 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano
 Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
 Estrategia 1.4.1. Abatir la impunidad.
 Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.
 Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Desarrollo Social de un México Incluyente

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
 Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.
 Estrategia 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.
 Estrategia 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.
 Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

México con Educación de Calidad

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.
 Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
 Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.
 Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva

México Prospero

Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
 Estrategia 4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores
 Estrategia 4.3.1. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.
 Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
 Estrategia 4.5.1. Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.
 Estrategia 4.6.1. Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolífero que demanda el país.
 Estrategia 4.7.1. Apuntalar la competencia en el mercado interno.
 Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.
 Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.
 Estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico
 Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

	<p>México con Responsabilidad Global</p>	<p>Estrategia 5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes. Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país. Estrategia 5.3.1. Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global. Estrategia 5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.</p>
<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</p>		
<p>EJES DE GOBIERNO ESTATAL</p>	<p>Democracia Participativa y Estado de Derecho</p>	<p>Revisar la legislación vigente en los órdenes estatal y municipal para proponer los cambios y considerar las adecuaciones de la legislación local a la federación con objeto de presentar al Congreso del estado las iniciativas de ley correspondientes para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación</p>
	<p>Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar</p>	<p>Con base en las nuevas características de la población, diseñar políticas y acciones, que fomente el desarrollo integral, justo y sustentable de los tlaxcaltecas</p>
	<p>Desarrollo Regional Equilibrado</p>	<p>Fomentar el ordenamiento del crecimiento regional mediante la planeación estratégica por regiones y sectores, a efecto de optimizar los recursos con que cuenta la entidad</p>
	<p>Desarrollo y Crecimiento Sustentable</p>	<p>Impulsar un proceso dinámico de cambio basado en un sistema de planeación, con visión y objetivos de largo plazo y mediante la coordinación del gobierno, los empresarios y las organizaciones sociales para potenciar la eficacia de los programas de desarrollo y con las iniciativas de los actores económicos</p>
	<p>Protección Integral del Medio Ambiente y Biodiversidad</p>	<p>Desarrollaremos acciones concretas que coadyuven a preservar un ecosistema más limpio, un ambiente más propicio y con un desarrollo sustentable que sea heredable a nuestras futuras generaciones</p>
<p>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL 2017-2021</p>		
<p>EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL</p>	<p>Gobierno Honesto y Seguro</p>	
	<p>Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente</p>	

Tepetitla con Educación, Visión
de Inclusión en la Educación

Desarrollo Económico, Turismo
y Cultura

Tepetitla con Responsabilidad y
Transparencia en Rendición de
Cuentas





I.- GOBIERNO HONESTO Y SEGURO

I.- GOBIERNO HONESTO Y SEGURO

La administración Municipal de Tepetitla de Lardizábal está preocupada por los índices delictivos que se han manifestado a lo largo de la historia del Municipio por lo cual en esta administración ofrece una mayor seguridad de nuestros conciudadanos siendo esta una prioridad por lo cual planteamos “Un gobierno seguro y honesto” que pretende dar certeza y bienestar a sus pobladores por lo que implica desarrollar políticas PÚBLICAS municipales que proyecten a un municipio seguro y libre de delincuencia.

Para ello planteamos: Un gobierno Municipal que promueve la democracia y la participación ciudadana, debe ser transparente y eficiente en el desempeño de sus funciones, así como en el manejo de los recursos públicos.

Un buen uso del presupuesto y la erradicación de prácticas corruptas, dentro de la administración pública municipal, fomentará la confianza de los ciudadanos en el gobierno, propiciando y facilitando su participación en asuntos de carácter público, sobre los programas, proyectos y actividades Institucionales que se desarrollen en el municipio.

Objetivo:

I.1.1. Procurar la seguridad y la tranquilidad de la población de nuestro municipio, respetando sus derechos y su integridad, preservando las libertades individuales, la paz pública y el orden social, a través de acciones de prevención del delito y a reducir los índices de criminalidad.

Estrategias

I.1.1. Detener el incremento de los índices delictivos, garantizando en todo momento el orden público y la seguridad de las personas y bienes.

I.1.2. Reestructuración del cuerpo de seguridad pública y vialidad municipal a través de los exámenes de confianza.

I.1.3. Combatir la delincuencia y salvaguardar la integridad física de la población.

Líneas de acción:

- Mejorar el equipamiento y armamento de la policía municipal
- Equipamiento e Infraestructura.
- Programas de prevención
- Selección del personal a través de exámenes de confianza
- Ética laboral en el desempeño de la función
- Mantener la paz y el orden público;
- Proteger a las personas y su patrimonio;
- Auxiliar al Ministerio Público en la procuración de justicia;
- Ordenar y vigilar la vialidad y el tránsito en las calles;
- Prestar auxilio en los programas de salud, dotación de servicios públicos y vigilancia del buen mantenimiento de los mismos;
- Consignar y poner a disposición del Ministerio Público y Juez Calificador a los infractores de las normas municipales.
- Auxiliar a las autoridades municipales en la aplicación de sanciones administrativas; y,
- Las demás que establezcan las leyes y los reglamentos

Meta

- Brindar seguridad a cada uno de nuestros ciudadanos, dando: Confianza y Tranquilidad en todo lo que encabeza el Municipio de Tepetitla de Lardizábal

Indicadores

- Cobertura de la Seguridad Pública
- Capacitar al 100 % de los Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Vial

- Reducir al 100 % el Índice Delictivo
- Reducir tiempo de Respuesta de Emergencias en Seguridad Pública
- Aumento de Patrullas en Operación
- Equipar al 100 % a los Elementos de Seguridad Publica

Programa

Seguridad Pública y tránsito vial

Profesionalización de la policía municipal

Objetivos

I.2.1. Desarrollar un programa permanente de profesionalización, capacitación, actualización, y especialización, para el personal de la policía municipal.

Estrategias

I.2.1. Gestionar con escuela de policía cursos de capacitación y actualización para el cuerpo de policía municipal

Líneas de acción

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales. Adquiriendo ante las Secretaría de Seguridad Pública Del Estado, Secretaria de Seguridad Pública Federal y/o Comisión Nacional de Seguridad según sea la necesidad.
- Crear la dirección de seguridad publica tránsito y vialidad;
- Gestionar la adquisición de vehículos de reaprovechamiento por parte del Ciudadano Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidor de Seguridad ante la Comisión Nacional de Seguridad (policía federal).
- Gestión de prácticas de tiro virtual en la Dirección de Seguridad Pública de Apizaco.

Programa

Seguridad Pública y tránsito vial

Protección Civil

Establecer una cultura de la Protección Civil en las comunidades, debido a la exposición de eventos naturales y sociales dentro del municipio, creando una Coordinación Municipal competente para determinar y aplicar los mecanismos necesarios de reacción para enfrentar las emergencias y desastres que se presenten en su jurisdicción, así como organizar los planes y programas de prevención y auxilio a las personas para salvaguardar sus bienes y proteger el medio ambiente.

El tema de Protección Civil debe ser una prioridad para el Municipio pues representa una alternativa de solución en caso de contingencias por agentes perturbadores ya sean naturales y/o sociales, esta prioridad tendrá que ser analizada y estudiada al interior del cabildo por lo que se plantean funciones que deber tener esta coordinación.

Los logros en la materia de Protección Civil son raquíticos y es indispensable invertir más esfuerzos y recursos para transitar lo más pronto posible de una política fundamentalmente reactiva a una de carácter preventivo. Una adecuada organización en materia de Protección Civil permite disminuir los riesgos a que está expuesta la población. Por ello, son importantes las actividades que deben realizarse en la prevención, en el auxilio y en la recuperación de un desastre. La prevención debe verse como un gran beneficio, puesto que se traduce en términos de salvar vidas humanas y por supuesto, ahorros económicos.

Objetivos

I.3.1. Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los ciudadanos y de su entorno frente a una eventualidad natural (inundación, incendio y/o explosión) o provocados por la intervención del hombre.

I.3.2. Priorizar acciones de carácter preventivo para mitigar la presencia de riesgos naturales o sociales en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal.

Estrategias

I.3.1 Ubicar e identificar el tipo de siniestros, y resguardar su integridad física y moral de los ciudadanos en refugios instalados de manera temporal, estableciendo las medidas de prevención y riesgos.

Líneas de acción

- Diseñar e implementar programas y proyectos dirigidos a la atención de fenómenos climáticos y perturbadores.
- Coordinar esfuerzos encaminados a la seguridad de la ciudadanía con los tres niveles de gobierno.
- Investigar los fenómenos perturbadores que son recurrentes y que causan más daños dentro del Municipio.
- Elaborar el Atlas de Riesgos municipal para identificar los puntos vulnerables y prevenir desastres
- Promover la cultura de Protección Civil y la autoprotección en toda la población para prevenir desastres.
- Determinar las líneas de acción de las instituciones en cada situación de riesgo o desastre.
- Constituir los Consejos de Protección Civil en el municipio y en las localidades
- Profesionalizar los cuerpos técnicos de protección civil para una atención adecuada.
- Se requiere instrumentos (palas, picos, machetes, lazos) que permitan desarrollar los trabajos de prevención de desastres.
- Se requiere uniformes adecuados de seguridad como casacas, chaquetas impermeables, botas, además de maquinaria especializada)

- Se requiere adquirir una unidad de transporte para facilitar al personal para llegar a tiempo en los disturbios climáticos.

Meta

- Atender de manera eficaz las emergencias y siniestros suscitados en el territorio municipal

Indicadores

- Crear campañas de capacitación y asesoría a la ciudadanía en tema de protección civil
- Verificar el uso de los extintores en los establecimientos comerciales, instituciones educativas y sector privado.
- Gestionar capacitación para primeros auxilios

Programa

Seguridad Pública y tránsito vial





II.- Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente

II.- Desarrollo Social de un Tepetitla Incluyente

El desarrollo social de una comunidad radica en el bienestar que sus autoridades puedan otorgar a sus conciudadanos, teniendo en cuenta a los grupos más vulnerables, desarrollando acciones que permitan mejorar las condiciones de vida social, cultural y económica, no perdiendo de vista su tradición y sus raíces vinculándola con una cultura del deporte y del trabajo.

Es prioridad para esta administración conjuntar sus esfuerzos para que unidos logremos garantizar mejores servicios de salud, educación, promover la cultura y la paz que permitan impulsar un Ayuntamiento con una visión diferente.

Objetivos

II.1.1. Propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social.

II.1.2. Desarrollar a cabo acciones que aseguren el acceso a los Programas de Desarrollo Social y a la igualdad de oportunidades dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

II.1.3. Implementar programas de asistencia social y de atención a grupos vulnerables que mejoren sus condiciones de vida.

II.1.4. Garantizar el acceso equitativo e incondicional de la población a los Programas de Desarrollo.

II.1.5. Desarrollar a cabo acciones que aseguren el acceso a los Programas de Desarrollo Social y a la igualdad de oportunidades dirigidos a jóvenes, adultos mayores, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, marginación y pobreza.

Estrategia

II.1.1. Fomentar las diversas manifestaciones y expresiones culturales existentes, con la generación de convenios que establezcan programas específicos de rescate de tradiciones, el arte y la misma cultura popular

Líneas de acción

- Faenas comunitarias
- Reuniones por sector educativo
- Grupos vulnerables (tercera edad, madres solteras y personas con capacidades diferentes)
- Espacio deportivos
- Programas del ITEA
- Programas sociales:
 - 3x1 migrantes
 - Pensión para adultos mayores
 - Seguro de vida para jefas de familia
 - Estancias infantiles
 - Empleo temporal

Metas

- Gestionar infraestructura, equipamiento y personal médico.
- Fomentar por medio de programas Federales y Estatales jornadas de salud, de asistencia social.
- Abatir el analfabetismo y el rezago educativo de las personas mayores.

Indicadores

- Cobertura de Abasto Social
- Cobertura del 100 % en los Programas DIF

- Eficiencia en la Atención de Asesorías Jurídicas Familiares para Lograr Conciliación
- Atención Médica por el DIF Municipal
- Acciones de Orientación Social y Familiar a la Mujer
- Incorporar a Familias dentro del programa de Despensas

Programa

Desarrollo integral de la familia

Salud

La salud es una condición indispensable para que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades y participe activamente como parte del capital productivo de su comunidad.

Sin embargo, es común la presencia de enfermedad en los individuos y en adición, los factores que la causan son muchos y diversos. Estos factores están relacionados necesariamente con otros que interactúan en el medio donde se desenvuelve el sujeto individual o colectivo, por lo que el binomio salud-enfermedad se encuentra relacionado con aspectos biológicos, educativos, demográficos, económicos, ambientales, políticos, tecnológicos, culturales y de estilos de vida, ya sea individuales o del conjunto de individuos que conforman una sociedad. Esto significa que toda problemática de salud que se diagnostique, habrá de atenderse integralmente.

Objetivos

II.2.1. Mejorar sustancialmente la salud de la población del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, enfatizar en la prevención de enfermedades crónico – degenerativos, disminuyendo la incidencia de enfermedades prevenibles y considerando como prioritaria la atención a los grupos vulnerables, al mismo tiempo que se construye una cultura de corresponsabilidad y de cuidado de la salud, tanto individual, como colectiva, en toda la población.

Estrategias

II.2.1. Llevar a cabo acciones preventivas tendientes a disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, crónico degenerativas, depresivas, adictivas y suicidios, a través de la coordinación de acciones con el DIF Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal.

II.2.2. Recibir atención médica de calidad y oportuna en los centros de salud en cada comunidad integrante del municipio

II.2.3. Fomentar actividades de educación para la salud en la población.

II.2.4. Evaluar la calidad de los servicios prestados.

II.2.5. Establecer en coordinación con el DIF Municipal y los Servicios de Salud, los mecanismos para la canalización, atención y seguimiento de los ciudadanos que demandan atención en salud en diversas instancias municipal

Líneas de acción

- Establecer en coordinación con la Dirección de Deporte programas o mecanismos para la prevención de enfermedades crónica-degenerativas a través de la actividad física, en diferentes grupos de edad.
- Gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria No. 1 caravanas de salud para la comunidad
- Concretar el proyecto de la unidad IMSS
- Equipar, habilitar y dotar de personal médico capacitado para iniciar actividades de rehabilitación a las personas que cuentan con una capacidad diferente física y mental, así como estimulación temprana a niños lactantes en el Municipio de Tepetitla de Lardizábal en el inmueble destinado a la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Adquirir una unidad de transporte para traslados programados.
- Gestionar ante la Cruz Roja Mexicana la re-apertura y funcionamiento del módulo, así como ambulancia de cuidados intermedios a permanencia en la cabecera Municipal.

Metas

- Construir una cultura de salud en la población del Municipio, a través de estrategias educativas en coordinación con el Director de Educación, las Instituciones de Educación, de la coordinación de deporte, los centros de atención a la y los medios de comunicación social.

Indicadores

- Incrementar los servicios médicos

Programa

Desarrollo integral de la familia

Desarrollo Social Deportivo

El desarrollo de una cultura física deportiva tiene mucho que ver con los valores que se fomente en el hogar y la escuela por consiguiente el Honorable Ayuntamiento tiene la responsabilidad de trabajar con la el Centro Integral Deportivo es un espacio creado para para el desempeño de actividades recreativas y educativas que permitirán generar actividades que vayan en beneficio de la ciudadanía en genera

Objetivos

II.3.1. Promover programas deportivos y recreativos en las diferentes disciplinas encaminados a la superación física e intelectual de los ciudadanos.

Estrategias

II.3.1. Implementar métodos adecuados para integrar equipos representativos de comunidad que alcancen niveles de alto rendimiento deportivo.

Líneas de acción

- Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva del municipio.
- Dar mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas y promover una cultura de respeto y colaboración de todos los deportistas para su conservación.
- Fomentar la creación de un programa de activación física y deporte que garantice la participación de la población en un ambiente familiar y de sana competencia.

- Implementar clínicas deportivas para alcanzar beneficios en las actividades físicas.
- Combatir el sedentarismo y prevenir adicciones.
- Involucrar a la ciudadanía en la promoción del deporte y actividades recreativas llevadas a cabo en el centro integral deportivo
- Crear ligas deportivas en las distintas disciplinas.
- Gestionar ante las instancias competentes la creación de un centro de alto rendimiento deportivo para impulsar las disciplinas de fútbol, basquetbol, ciclismo y boxeo, así mismo considerar la integración de entrenadores físicos, terapeutas para cada disciplina.

Metas

- Crear espacios deportivos que permitan a la ciudadanía ejercitarse en beneficio su salud.

Indicadores

- Incremento de los espacios deportivos

Programa

Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva

SISTEMA MUNICIPAL DIF

Este sistema municipal con fundamento en el artículo 33 fracción I de la ley municipal del estado de Tlaxcala y en razón en las disposiciones de los artículos 26 y 28 capítulo VI de la Ley de Asistencia Social en

coordinación con el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública, el SMDIF está interesado en atender a la infancia, adultos mayores, madres solteras y a todas las familias con necesidad, las cuales se pretenden apoyar a través y en coordinación con las diversas estancias Federales, Estatales y Municipales.

Objetivos

II.4.1. Realizar acciones en beneficio de la población de Tepetitla de Lardizábal, brindando atención en todas las áreas, para lograr el fortalecimiento integral de la familia; basado en valores y trabajo en equipo para ofrecer un servicio de calidad.

II.4.2. Promover la equidad de género en el Municipio.

II.4.3. Fomentar programas de valores en el Municipio por rango de edades.

II.4.4. Vincular al SMDIF con instituciones educativas municipales, para promover el rescate de valores familiares.

II.4.5. Equipar la Unidad Básica de Atención Médica con equipo y tecnología actual que permita un mejor desempeño del médico y el paciente reciba mejor atención.

II.4.6. Fomentar hábitos de higiene en la familia.

II.4.7. Promover que el programa de INAPAM llegue a su meta objetivo y difunda actividades culturales, deportivas y sociales que permita la recreación sana y pacífica de las personas de la tercera edad.

Estrategias

II.4.1. Proporcionar un servicio social que fortalezca a las familias más vulnerables tomando en cuenta todos los problemas relacionados con nuestra comunidad.

II.4.2. Motivar la superación de los grupos vulnerables brindando un servicio con sentido humano.

Líneas de acción

- Gestionar ante el INAPAM las credenciales para ser utilizadas por los adultos mayores
- Asesorar a grupos vulnerables para su desarrollo
- Promover nuevos ingresos al programa de PROSPERA
- Fomentar las relaciones familiares
- Gestionar despensa en beneficio de personas en extrema pobreza en el municipio

Metas

- Promover el bienestar de las familias reflejando la actitud de servicio de todos nuestros colaboradores así como mejorar los recursos humanos y materiales para el desarrollo integral de la familia atendiendo las demandas y prioridades de la población más vulnerable no sólo económica sino también emocionalmente.

Indicadores

- Atención médica a grupos vulnerables.

Programa

Desarrollo integral de la familia y asistencia social

Jurídico

Brinda asesoría jurídica a grupos vulnerables en el municipio de Tepetitla de Lardizábal.

Objetivos

II.5.1. Brindar servicios de consultoría y asesoramiento jurídico gratuito (mediante opiniones verbales y escritas). Que permitan darle al ciudadano una certeza laboral, administrativa y legal según sea el asunto.

Estrategias

II.5.1. Asesorar al personal de las diferentes áreas en función de sus actividades legales y administrativas

Líneas de acción

- Atender los asuntos legales que surjan respecto a las actividades del municipio
- Capacitar al personal en el conocimiento de normas legales internas en cada una de las áreas.
- Redacción de escritos en apoyo a la ciudadanía.

Metas

- Desarrollar acciones en materia jurídica dirigida a grupos vulnerables

Indicadores

- Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr la conciliación

Programa

Desarrollo integral de la familia

Inmujeres

Considerando la equidad de género en el contexto social del municipio es importante el desarrollo social, político y cultural que debe de tener la mujer a través de un empoderamiento. La idiosincrasia del municipio siempre se ha manifestado en contra de la mujer por lo que ha sufrido maltrato psicológico, físico y moral por lo que el Instituto de la mujer se ha propuesto impulsar los derechos de la mujer y reconocer la importancia social que tiene la mujer en el municipio, el estado y la nación.

El Modelo Integral tiene la perspectiva de género y el trabajo multidisciplinar. Se parte de la base de que la violencia en contra las mujeres es un problema complejo que toca varias disciplinas (Psicología, Derecho, Trabajo Social, Medicina, Sociología, Antropología, etc.) que no puede resolverse desde sólo una de ellas si se quiere atender esta complejidad.

Se considera la variable género como punto de partida para cualquier actuación profesional encuadrada en el Modelo Integral. La violencia contra las mujeres es un problema que tiene un origen cultural y se fundamenta en los procesos de socialización y educación de las personas, concebidos para mantener una estructura social sexista en la que la distribución del poder y funciones entre hombres y mujeres, está ligada al género al que pertenecen.

Es quizá la consecuencia más dramática del sistema patriarcal. Acorde con lo estipulado con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, surge la necesidad de contar con un Modelo que pueda dar cuenta de los diversos procesos, que van desde el reconocimiento institucional de actos de violencia contra las mujeres, hasta las distintas resoluciones de los mismos; reconociendo en forma particular y con enfoque de género, el desarrollo, la posición y situación de vida de cada una de las mujeres que acuden en busca de apoyo.

Objetivos

II.6.1. Desarrollar talleres que impliquen capacitación para la mujer y pueda apoyar a la economía de su hogar, como talleres de panadería, artesanías, estilismo y bisutería.

Estrategias

II.6.1. Capacitar a las mujeres para ser microempresarios a través de la gestoría, asesorar jurídicamente a las mujeres para que se empoderen

Líneas de acción

- Talleres dirigidos a madres solteras en el municipio
- Corresponde a diversas actividades en apoyo a mujeres que deseen acercarse al área correspondiente.
- Desarrollar talleres que coadyuven al desarrollo integral de la mujer
- Empoderar a la mujer en actividades sociales y culturales.

Metas

- Empoderar a la mujer

Indicadores

- Asistencia a grupos vulnerables
- Acciones de orientación social y familiar a la mujer
- Cobertura de los programas DIF

Programa

Desarrollo integral de la familia

Infraestructura Social

Tepetitla de Lardizábal entra en la Zona metropolitana (Puebla Tlaxcala centro del país).

El INEGI, CONAPO y la Secretaría de Desarrollo Social ha reconocido la existencia de 2 zonas metropolitanas en Puebla (ZM Puebla – Tlaxcala y ZM Tehuacán): conformada por 38 municipios, con un total de Población de: 2 millones 470 mil 206.

El desarrollo de urbanización del Municipio ha propiciado un crecimiento desigual de sus localidades, situación que ha complicado al Ayuntamiento determinar sus prioridades en materia de inversión y atención de las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.

Se trabajara para ampliar la infraestructura urbana del municipio, se buscara mejorar los servicios públicos municipales, pues son la columna vertebral del municipio, si los servicios públicos son eficientes tendremos un bienestar social general, las propuestas que se han recogido para mejorar la infraestructura son el resultado de las propuestas emitidas por la ciudadanía en los tiempos de campaña y que hoy tendremos que ir consolidando.

En lo referente a la delimitación territorial se dará certeza jurídica y bienestar social a través de realizar convenios con los diferentes municipios colindantes y las localidades del Municipio.

En lo referente a la delimitación territorial se establecerán convenios con los diferentes municipios colindantes y las localidades del Municipio.

Los Servicios que se demandan por el Municipio y que se requiere que tengan prioridad son: el agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación alumbrado público, recolección de basura, entre otros, es por eso que la administración tiene el compromiso de mejorar los servicios e ir disminuyendo las carencias que presenta la ciudadanía.

Se deben operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas pluviales, pues estos son el conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por diversos motivos pueden causar efectos nocivos a la comunidad, al medio ambiente y a los recursos naturales.

Tener un alumbrado que beneficia al municipio de Tepetitla de Lardizábal, así como reducir el consumo de energía eléctrica por alumbrado público y llevar alumbrado a lugares en donde no tenga energía eléctrica.

Objetivos

II.6.1. Impulsar un programa de obra pública que se requiere para cubrir las necesidades básicas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos en las comunidades que conforman el municipio.

II.6.2. Promover convenios con los municipios colindantes para formalizar los límites territoriales

II.6.3. Fomentar el reconocimiento del acceso al agua potable como derecho humano sustentado en la normatividad Federal, Estatal y Municipal, promover la participación de nuestros habitantes en el buen uso moderado de este servicio.

II.6.4. Saneamiento estratégico que permita la autosuficiencia en el abasto de agua potable.

II.6.5. Mejorar el servicio de alumbrado público para hacer más seguras y transitables las calles de nuestro municipio.

II.6.6. Mantener limpio nuestro Municipio, mediante la mejora de los procesos de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos.

Estrategias

II.6.1. Atender demandas de la ciudadanía en materia de obra pública

II.6.2. Saneamiento de aguas residuales

II.6.3. Incorporar al municipio dentro del ramo Ramo 33, SEDESOL e informe anualmente al FAIS utilizando el internet

Líneas de acción

- Incrementar y mejorar la infraestructura social básica, equipamiento urbano y servicios públicos en comunidades y zonas urbanas.
- Regular el establecimiento de zonas de desarrollo, así como la apertura de calles y nomenclaturas sin autorización del Municipio.
- Llevar a cabo los convenios con los Municipios colindantes, para la delimitación territorial
- Solicitar apoyo de la dependencia federal, la demarcación para delimitar el territorio municipal y de las propias comunidades.
- Elaborar un nuevo padrón de usuarios tomando como base el ya existente.
- Formular las cuotas y tarifas de acuerdo a la ley.
- Actualizar convenios de colaboración, a signar con la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio.

- Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público.
- Reestructurar el sistema de rutas de recolección de basura.
- Clasificación de los desechos sólidos y fomentar la cultura del reciclaje.

Metas

- Dar una imagen de eficiencia hacia la ciudadanía y atenderla al 100% en sus peticiones en materia de obra pública, agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado público y recolección de desechos sólidos.

Indicadores

- Población con servicios básicos

Programa

Desarrollo urbano sustentable.





III.- Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación

III.- Tepetitla con Educación, Visión de Inclusión en la Educación

La educación es un proceso de socialización de los individuos que al iniciar su desarrollo en la sociedad, genera condiciones óptimas de su propio bienestar y calidad de vida.

Es importante mencionar que el ser humano busca a través de sus medios tener conocimientos y desarrollarlos en beneficio de su comunidad y lograr tener mejores condiciones, es por ello que el Ayuntamiento propone algunas alternativas de desarrollo, siempre con el apoyo determinado de padres de familia, puesto que trabajando unidos podremos hacer más, con menos, si el consenso de la población permite estaremos en posición de apoyar con Infraestructura, Protección Civil, Seguridad Pública entre otros aspectos., se trata de ir incrementando mejores condiciones en las propia escuelas.

Objetivos

III.1.1. Establecer un Consejo de Educación Municipal de Participación Social.

III.1.2. Establecer un programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa en todas las escuelas públicas del Municipio, así como promover la participación de los padres de familia en su ejecución.

Estrategia

III.1.1. Promover la inclusión en la educación de personas con capacidades diferentes en las instituciones educativas.

Líneas de acción.

- Crear a través de la Comisión de Educación Municipal, en coordinación con el Consejo de Participación Social, actividades de carácter cultural, recreativo, educativo, deportivo y tecnológico que mejoren el desempeño de los estudiantes del Municipio.
- Desarrollar vínculos con el CIBA con la finalidad de obtener becas para seguir estudiando en ese instituto.
- Coordinar con el personal directivo y la comisión de Educación la organización de eventos culturales, deportivos y artísticos que permitan un mejor desarrollo cultural.
- Coordinar y ejecutar con el sector educativo estatal y padres de familia un programa permanente de mantenimiento y conservación de espacios educativos.
- Promover el establecimiento de espacios gratuitos con servicio de internet en bibliotecas y plazas públicas para todo el sector estudiantil y ciudadanía que lo requiera.
- Ampliar la estructura educativa promoviendo la inclusión con personas con discapacidades diferentes.
- Modificar la infraestructura educativa para mejorar loa acceso a las instalaciones educativas.
- Abatir el rezago educativo en alumnos de bajos recursos económicos en los diferentes niveles educativos.

Estrategias

- Promover inclusión en instituciones educativas

Indicadores

- Educación inclusiva
- Reducir el índice de analfabetismo
- Cobertura de la educación media superior

• Programa

Fortalecimiento en la calidad educativa, cultural y deportiva.



TEPETITLA DE LARDIZÁBAL

GOBIERNO MUNICIPAL
2017 - 2021



IV.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

IV.- Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

Industria y Comercio

El desarrollo de actividades comerciales y de servicios no son muy variados en el municipio, lo que se observa en general es la oferta de servicios de alimentación, como es la venta de carnitas, fondas económicas, puestos de jugos, tiendas de abarrotes, así como servicios de herrerías, farmacéuticos y algunos tiendas de autoservicio.

Dentro de la administración Municipal desarrollara oportunidades para la creación de nuevos comercios, simplificando los trámites por lo que hace a la nueva gerencia publica e impulsando un programa como factor fundamental como el SARE (sistema de apertura rápida de empresas), con la participación ciudadana se lograra impulsar una nueva visión de generar comercio y desarrollo económico en la comunidad.

Al respecto es necesario instrumentar políticas públicas que tengan la finalidad de diversificar la oferta de productos y servicios; generar opciones de financiamiento público y privado para capitalizar las actividades que desarrolle el comercio, además de regular el comercio formal e informal que se presenta en las diferentes calles de la localidad.

Objetivos

IV.1.1. Gestionar apoyos institucionales que impulsen la modernización y crecimiento del comercio y los servicios.

Estrategias

IV.1.1. Impulsar la creación de micro negocios que permitan tener un desarrollo económico y social.

IV.1.2. Promover convenios institucionales para hacer eficiente los trámites de apertura de negocios a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

IV.1.3. Gestionar programas para jóvenes emprendedores.

IV.1.4. Gestionar apoyos institucionales que impulsen la modernización y crecimiento del comercio y los servicios

IV.1.5. Simplificar los trámites relacionados con la obtención de permisos para establecimientos comerciales y de servicios.

IV.1.6. Gestionar programas para impulsar la industria del pantalón

IV.1.7. Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal capacitación y asistencia técnica para prestadores de servicios y comercio establecido.

IV.1.8. Promover al sector artesanal mediante la exposición de sus productos en ferias regionales

IV.1.9. Promover ferias del empleo apoyándose de instituciones federales y estatales.

IV.1.10. Gestionar financiamiento para microempresarios y a la mujer rural dentro de los programas (PRONAFIM, joven emprendedor)

IV.1.11. Impulsar la creación de nuevos negocios a través de la incubadora de empresas.

Líneas de acción

- Simplificar los trámites relacionados con la obtención de permisos para establecimientos comerciales y de servicios.
- Gestionar recursos ante los sectores social y privado para fortalecer, capitalizar y diversificar las actividades comerciales y de servicios.
- Convenir con el comercio formal e informal el reordenamiento del uso de espacios públicos para generar una mejor imagen urbana.
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal capacitación y asistencia técnica para prestadores de servicios y comercio establecido.
- Fortalecer y apoyar a los comerciantes de los tianguis y mercados públicos para que otorguen un servicio de mayor calidad y consoliden su autoempleo.
- Promover al sector artesanal y textil del Municipio mediante la exposición de sus productos en ferias nacionales e internacionales.

Metas

- Desarrollar actividades comerciales y de servicios dentro del municipio de Tepetitla que permitan el crecimiento económico.

Indicadores

- Creación de micro negocios a través del Sistema de Apertura Rapida de empresas

Programa

Desarrollo integral de la familia

Cultura y turismo

Cada comunidad tiene una historia y va formando una identidad, en Tepetitla se forja su identidad generando acciones que le permiten conservar sus tradiciones y raíces culturales.

Tepetitla desarrolla todas sus actividades culturales a través de actos religiosos, que dan muestra de la transmisión de conocimientos de generación en generación. Es por ello que el Ayuntamiento pretende dar difusión a esas actividades que muestran la cultura del Municipio.

El municipio requiere de políticas públicas eficientes para realizar una amplia promoción del patrimonio cultural y del que dispone, con este propósito habremos de fortalecer las acciones de desarrollo y promoción de la cultura de la comunidad, con ello, generar las condiciones para que el turismo sea un sector económico que promueva inversiones y genere empleos en la comuna.

Objetivos

IV.2.1. Impulsar las tradiciones y costumbres de la localidad

IV.2.2. Promover la identidad cultural de Tepetitla de Lardizábal.

Estrategias

IV.2.1. Promover la cultura a través de eventos culturales

Líneas de acción

Promover ante el Gobierno del Estado la creación de un Programa de Turismo Municipal con la participación de los sectores social y privado

Desarrollare programas de vinculación artesanal con otros municipios para el posicionamiento de los artesanos.

Rescatar y difundir las tradiciones de la comunidad.

Gestionar conciertos, exposiciones e intercambios culturales con otros municipios.

Realizar festivales de las diferentes disciplinas artísticas en el municipio durante el año.

Desarrollar cursos y talleres que fomenten las actividades culturales como la danza, música y teatro.

Metas

- Crear una casa de la cultura para seguir cultivando las disciplinas artísticas en el municipio

Indicadores

- Promoción de arte y la cultura
- Inversión en el arte y la cultura

Programa

Fortalecimiento a la calidad educativa, cultural y deportiva

Ecología

La comunidad de Tepetitla se caracteriza por ser un Municipio del 50% Agrícola lo que implica el manejo de aguas de riego en los cultivos, considerando que algunos canales, son utilizados para desboque de aguas contaminadas.

Objetivos:

IV.3.1. Aplicar imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente.

IV.3.2. Promover el manejo y aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales del Municipio poniendo énfasis en fomentar acciones que ayuden a aminorar el agotamiento de los mantos freáticos.

IV.3.3. Impulsar y desarrollar conciencia y educación ambiental a través de talleres, cursos y prácticas agrícolas, pecuarias y forestales sustentables con organizaciones sociales, empresas y sociedad civil en general.

IV.3.4. Motivar y promover actividades económicas como turismo alternativo y agricultura ecológica, que reviertan el deterioro ambiental, que generen riqueza y empleos mejorando la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

IV.3.5. Promover la separación y reciclamiento de los residuos sólidos a nivel comunitario.

Promover la participación ambiental de la sociedad en el Municipio así como la difusión de la Educación Ambiental.

Estrategias

IV.3.1. Gestionar la infraestructura para el saneamiento de aguas residuales.

Líneas de acción

- Vinculación y coordinación con Instituciones Estatales y Federales para gestionar los diferentes programas.
- Promoviendo la Educación Ambiental y el desarrollo sustentable a través de cursos, talleres y conferencias.

- Aplicando imparcial y objetivamente las leyes y normas para el equilibrio ecológico y protección del ambiente
- Promover las campañas de reforestación en las diferentes comunidades del Municipio en conjunto con las diferentes Instituciones Ecológicas Estatales.
- Promover apoyos de desazolve de canales de riego.
- Promover campañas para la limpia de los depósitos de agua potable.

Metas

- Impulsar campañas de recolección de basura sólida en conjunto con el H Ayuntamiento e Instituciones Educativas.
- Promover programas para la sustentabilidad del Municipio.

Indicadores

- Índice de participación social
- Cobertura de campañas ecológicas en escuelas

Programa

Protección al ambiente





V.- Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas

V.- Tepetitla con Responsabilidad y Transparencia en Rendición de Cuentas Por un Gobierno Transparente

Debido a que el presente Gobierno Municipal tiene el compromiso de informar a la ciudadanía de las acciones que emprende, así como transparentar los recursos económicos que administra.

Se dará seguimiento a las actividades que realice cada área que integran el Ayuntamiento, con la finalidad de dar la difusión necesaria en los medios de comunicación, redes sociales y otros procedimientos para dar a conocer los recursos económicos y programas que administra el Honorable ayuntamiento.

Objetivos

V.1.1. Contribuir a que la Administración Municipal que encabeza el Presidente Municipal Constitucional, Carlos Fernández Nieves informe de manera oportuna, clara y precisa las acciones realizadas a través de sus titulares de las diferentes áreas que conforman su gobierno

V.1.2. Desarrollar una coordinación estratégica que permita dar a conocer a la ciudadanía el desarrollo de la infraestructura del Municipio así como el desarrollo económico y la rendición de cuentas de la administración pública y permitir que la ciudadanía conozca el progreso de Tepetitla de Lardizábal

Estrategias

V.1.1. Comunicar a través de las redes sociales las acciones realizadas por la presente Administración Municipal.

Líneas de acción

- Que la unidad de transparencia y el área de comunicación social establezcan los mecanismos para dar cumplimiento a lo que establece la ley en materia de rendición de cuentas y transparencia
- Establecer el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Impulsar el fortalecimiento de los Órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión pública Municipal, cuya función preventiva y correctiva permita evaluar el desempeño de la gestión pública.
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.
- Establecer el Sistema Municipal de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Impulsar el fortalecimiento de los órganos y mecanismos de control y fiscalización de la gestión Pública Municipal, cuya función preventiva y correctiva permita evaluar el desempeño de la gestión pública
- Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la aplicación y ejercicio de programas y recursos de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y en su caso de las áreas que integran la administración municipal y hacerlas del conocimiento de la sociedad.

Metas

- Evaluar el cumplimiento de objetivos de los programas, proyectos y en su caso de las áreas que integran la Administración Municipal y hacerlas del conocimiento de la sociedad.

Indicadores

- Transparencia en el ámbito municipal

Programa

Desarrollo y administración de la función pública

Contraloría municipal

La Contraloría Municipal tiene como finalidad calendarizar las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los Servidores Públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La Contraloría Municipal se define como el Órgano de Control, encargado de la evaluación de la gestión Municipal y el Desarrollo Administrativo; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la administración Municipal, facultades conferidas en el artículo 89 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tepetitla.

Objetivos

V.2.1. Institucionalidad, Justicia, Honestidad, Lealtad, Imparcialidad, Transparencia y Eficacia.

V.2.2. Buscar resultados positivos en el ámbito de su competencia es decir mediante los procedimientos y mecanismos establecidos en el actuar de la administración Pública Municipal y las necesidades de su población

V.2.3. Promover la prevención de acciones legales y controles de la administración pública municipal.

Estrategias

V.2.1. Crear un programa de control para cada área en la administración.

Líneas de acción

- Revisar procedimientos administrativos para soporte de dictámenes y conclusiones
- Atención y orientación al público en asuntos generales

- Intervenimos en coordinación con la Síndico Municipal en los juicios de carácter fiscal en la instancia correspondiente.

- Llevamos el registro contable de la deuda Pública Municipal para así adoptar las medidas necesarias para que no se afecte la Hacienda Pública.

- Planeamos y proyectamos Coordinadamente con las diferentes dependencias involucradas, los presupuestos anuales de ingresos y egresos a fin de presentarlos al Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

- Vigilamos el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales aplicables.

- Actualizar a las dependencias de la Administración Municipal en el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos publicados, que guarden relación con las funciones que realizan

- Llevamos el registro contable de la deuda Pública Municipal para así adoptar las medidas necesarias para que no se afecte la Hacienda Pública.

- Planeamos y proyectamos Coordinadamente con las diferentes dependencias involucradas, los presupuestos anuales de ingresos y egresos a fin de presentarlos al Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.
- Vigilamos el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones fiscales aplicables.

Metas

- Evaluar cada área y actividad desarrollada en la administración pública en el periodo del 2017 al 2021.

Indicadores

- Transparencia en el ámbito municipal

Programa

Desarrollo y administración de la función pública

VII.- ANEXOS ESTADÍSTICOS

Seguridad Pública

Delitos registrados	Municipal	A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
Presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía municipal	36	9885	18
Presuntos delitos registrados como robo a casa habitación en las intervenciones de la policía municipal (fuero común)	2	1808	9

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Delitos registrados	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Intervenciones registradas por la policía municipal	209	716	74	32879	25

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Delitos registrados	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntas infracciones		30	38	8381	30

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Delitos registrados	Municipal				A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012	2014		
Intervenciones registradas por la policía municipal por presuntos delitos (fuero común)		606	36	1	9809	18

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal	33	17	40	2045	29

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Hombre)	31	16	38	1793	27

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de seguridad pública municipal (Mujer)	2	1	2	252	29

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de justicia municipal (hombre)	1	13	0	71	29

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de justicia municipal (mujer)	0	2	1	61	23

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Personal destinado a funciones de justicia municipal (jueces cívicos u oficiales calificadoros)	1	1	1	69	17

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador	2	2	2	121	21

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Recursos e infraestructura de instituciones de seguridad pública y justicia	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador (superficie en metros cuadrados)	18	12	16	972	25

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Procedimientos administrativos	Municipal			A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
	2008	2010	2012		
Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados por el juez cívico u oficial calificador			40	11289	30

Fuente: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Accidentes de tránsito	Año	A nivel municipal	A nivel estatal	Lugar a nivel nacional
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	1997	0	2703	29
	1998	0		
	1999	0		
	2000	0		
	2001	0		
	2002	4		
	2003	4		
	2004	6		
	2005	7		
	2006	13		
	2007	14		
	2008	17		

	2009	19		
	2010	6		
	2011	17		
	2012	12		
	2013	12		
	2014	1		
	2015	8		

Fuente: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29>
<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=29&mun=019>
<http://www.congresotlaxcala.gob.mx/inicio/index.php/leyes-del-estado-de-tlaxcala/>
http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx

Esta información que se plantea es para tener un referente en el cual la administración tendrá que observar y poder medir cada año la actuación del cuerpo de seguridad y de los elementos de vialidad.

En el PDM se plantean indicadores prácticos, que nos permiten tener un punto de partida, que se debe considerar y al término de la gestión habremos dado las condiciones

El considerar los indicadores en el PDM ejerceremos con exactitud los presupuestos otorgados al rublo

Carencia de la población en pobreza extrema

Desarrollo social

En este ámbito del desarrollo social del municipio, implica observar los niveles de satisfacción que existen dentro del desarrollo de la comunidad y si los satisfactores corresponden a lo que la ciudadanía percibe como un “bien”. Para la mejorara de su bienestar social.

Para ello encontramos registros a nivel estatal que nos permiten observar estos satisfactores.

Información del municipio, 2015		
Población de viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
		Tepetitla de Lardizábal
Número de persona	21,060	1,272,847
Porcentaje con respecto al total de la entidad	1.65	100.00
Viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Tepetitla de Lardizábal	Tlaxcala
Número de viviendas	5,110	310,504
Porcentaje con respecto al total de la entidad	1.65	100.00

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

Figura 23. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la

información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener las información oficial de pobreza municipal.

Carencias en las viviendas del municipio, 2015 ¹			
Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
3,016	14.4	589	11.6

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

1. Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener las información oficial de pobreza municipal.

Carencias en las viviendas del municipio, 2015



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

- Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal

Carencia por servicios básicos en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
2,898	13.9	710	14.1

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

Figura 26. Principales rezagos en las viviendas del municipio, 2015

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

- Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal.

Considerando las condiciones en las cuales el Municipio se encuentra dado los estudios por el INEGI, SEDESOL Y CONEVAL, este Ayuntamiento se enfocara abatir las carencias observadas.

El Indicador de Pobreza y Rezago

Nos permite realizar los esfuerzos pertinentes para trabajar los programas “apoyos para construir juntos e infraestructura social básica” correspondiente a la SEDESOL.

Realizando las observaciones a las reglas de operación para poder acceder a ellos. Y buscar abatir las desigualdades que presenta el municipio en la adquisición de viviendas o construcción de las mismas.

Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010			
	Nacional	Estatad	Municipal
Población total	112,336,538	1,169,936	18,725
Población de 0 a 14 años	32,515,796	358,037	5,862

Población de 15 a 64 años	71,484,423	736,760	11,730
Población de 65 años y más	6,938,913	69,699	997

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo se sustentan en los requerimientos y aspiraciones de cada una de las personas que viven en Tepetitla y tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de las familias en especial por incorporar a nuestro Municipio al desarrollo social y económico que se da en otras regiones de la entidad y ciudades del país.

Las demandas sociales son parte esencial en la definición de los Ejes Rectores de gobierno que habremos de ejecutar durante el periodo 2017 – 2021 de la presente administración municipal, los cuales a continuación se describen

VIII.- FUENTES

Consejo Estatal de Población. Área de Estudios en Población y Análisis Demográficos. Población Indígena en el Estado de Tlaxcala. Cuadernos municipales, ediciones 1993, 1994 1995, 1996, 1997 y 1998, INEGI, Tlaxcala 2000.

Consejo Estatal del Deporte, Instalaciones y Centros Deportivos existentes en cada uno de los Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.

Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Servicios Públicos en los 60 Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.

Coordinación General de Comunicación Social del C. Gobernador del Estado. Información de los medios de Comunicación existentes en el Estado, Tlaxcala 2000.

Coordinación de Radios Cine y Televisión de Tlaxcala, Dirección General, Medios de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.

Cuéllar Abaroa, Crisanto. La Revolución en el Estado de Tlaxcala. Tomos I y II, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México. 1975.

Cuéllar Bernal, René. Tlaxcala a través de los siglos. Costa-Amic. México. 1986.

Coordinación General de Ecología. Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala 2000.

Chauvet, Fidel de J. Los Franciscanos y sus Construcciones en Tlaxcala. Talleres Fr. Junípero Serra O.F.M. México, 1950.

Durán, Fray Diego. Historia de los Indios de Nueva España e Islas de la Tierra Firme. Tomos I y II, Porrúa. México.1967.

García Cook, Angel, y Merino Carrión, Beatriz Leonor, Tlaxcala, Textos de su historia.

Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, Tlaxcala. Una historia compartida. Los Orígenes. Arqueología, Tomo III, México 1991.

Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, Tlaxcala. Textos de su historia, siglo XX. Tomo 14, México 1991.

Gobierno del Estado de Tlaxcala e Instituto José María Luis Mora, Tlaxcala. Una historia compartida, siglo XIX. Tomo 13, México 1991.

González Sánchez, Isabel. Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712, INAH, México 1969.

Gracia, M. Ezequiel. Los Tlaxcaltecas en la Etapa Revolucionaria 1910-1917, Edición del autor, Tlaxcala 1961.

Gibson, Charles. Tlaxcala en el siglo XVI. Gobierno del Estado de Tlaxcala y F.C.E., México 1991.

González Jácome, Alba, (compiladora). La economía desgastada. Historia de la producción textil en Tlaxcala. Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Iberoamericana, México, 1991.

Hernández Xochitiotzin, Desiderio, Citlalli Hernández. Historia de un Pueblo. Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala 1994.

Historia de Tlaxcala. Paleografía, introducción, notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo. Universidad Autónoma de Tlaxcala-CIESAS-Gobierno del Estado de Tlaxcala. México. 1998.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Haciendas, tumultos y trabajadores: Puebla-Tlaxcala, 1778-1798, México 1997.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VII Censo Agrícola-Ganadero, 1991, Tlaxcala Resultados Definitivos. Tomo I, Impreso en México, 1994.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Impreso en México, 1992.

Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XIII Censo Industrial. Censos Económicos 1989. Tlaxcala. Impreso en México, 1991.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XIV Censo Industrial. Censos Económicos 1993. Tlaxcala. Impreso en México, 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo Comercial. Censos Económicos 1994. Tlaxcala. Impreso en México, 1995.

Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999,

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación. Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana. Tomo VII, México 1992.

Instituto Electoral de Tlaxcala. Ayuntamientos elegidos 1999-2001. Presidentes Municipales Auxiliares para el periodo Constitucional de 1999-2001. Presidentes Municipales Auxiliares y Tipo de Elección, Proceso Electoral 1998. Tlaxcala 2000.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH, Tlaxcala, Monumentos Históricos en el Estado de Tlaxcala y Museos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Departamento de Extensión Cultural. Música y Danzas Populares Tradicionales de Tlaxcala, Tlaxcala 2000.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 32, 33, 34, 36, 40, (Decreto del Congreso No. 197, Periódico oficial del Gobierno del Estado, 4 de agosto de 1995), 41, 41-A, 41-B, 42, 47, 48, 49 y 59.

Los Municipios de Tlaxcala. Colección Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1ra. Edición 1988.

Los Municipios de Tlaxcala. Monografías 1998 CD ROM. COPLADET-Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Manzanilla, Lidia. Leonardo López Luján, coordinadores. Historia Antigua de México, El México Antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico, Tomo I. El horizonte Clásico, Tomo II. El horizonte Posclásico y algunos aspectos intelectuales de las culturas mesoamericanas, Tomo III. CONACULTA-INAH-Porrúa, México 1994.

Martínez Baracs, Andrea. Sempat Assadourian, Carlos Tlaxcala una historia compartida, siglo XVI. Tomo siglos XVII-XVIII, Tomo 10. Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.

Martínez, C. Alejandro. Lo que vi, lo que leí, y lo que me contaron de Calpulalpan. Edición del autor, México, 1986.

Monografía del municipio de Amaxac. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala 1986.

Monografía del municipio de Apetatitlán. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala 1986.

Monografía del municipio de Contla de Juan Cuamatzi. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Tlaxcala 1986.

Medellín, A. Rodrigo. Sanctórum, Resurgimiento Campesino de un Pueblo de Tlaxcala, SEP, México 1986.

Merino Carrión, Beatriz Leonor. La cultura Tlaxco, INAH. México. 1989.

Nava Rodríguez, Luis. Historia de la Ciudad de Tlaxcala. Talleres Gráficos del Estado de Tlaxcala, S.A. de C.V., Tlaxcala. 1989.

Ramírez Rancaño, Mario. Tlaxcala. Una historia compartida, siglo XX. Tomo XVI, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.

Rendón Garcini, Ricardo. Breve historia de Tlaxcala, Colegio de México y F.C.E., México 1996.

Roa Bárcenas, José María. Recuerdos de la Invasión Norteamericana Tomos I, II y III, Porrúa, México 1993.

Sahagún, Bernardino. Historia General de las Cosas de la Nueva España, de Angel García Garibay, Editorial Porrúa, México 1979.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, Infraestructura Educativa por nivel escolar, Tlaxcala 2000.

Salud de Tlaxcala, Organismo Público Descentralizado de Tlaxcala. Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Evaluación, Tlaxcala 2000.

SEPE. Unidad de Servicios Educativos en el Estado. Departamento de Estadística. Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Delegación en el Estado, Recursos Naturales en el Estado, Tlaxcala 2000.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Delegación en el Estado. Dirección de Promoción Económica, Tlaxcala 2000.

Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Guía Turística, Te Queremos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.

Secretaría de Turismo. Tradiciones, Costumbres, Folklore, Hechos Históricos y Atractivos Turísticos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Medios de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Vías de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.

Suárez de la Torre, Laura. Tlaxcala. Textos de su historia, siglo XX, Tomo 15, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.

Terán Bonilla, José Antonio. La Construcción de las Haciendas de Tlaxcala. Colección Científica. México D.F. 1996.

Universidad Iberoamericana, El Prosperato. El Juego de Equilibrios de un Gobierno Estatal (Tlaxcala de 1885 a 1911), editores Siglo XXI, México 1993.

Werner Gerd, Dr. Los Suelos en el estado de Tlaxcala, Altiplano Central Mexicano. Edición del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Tlaxcala. Talleres Gráficos del Estado de Tlaxcala, S.A. de C.V. 1989.

Páginas electrónicas:

SESOL, 2016. Recuperado de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Tlaxcala_019.pdf

CDI, 2016. Recuperado de: <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/TLAX/29019-00.pdf>

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *